FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

En el Título II del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se recoge el Régimen presupuestario, tributario, patrimonial, de funcionamiento y control, sobre la base de autonomía de gestión de los organismos públicos portuarios, estableciendo en el artículo 39.3 que las cuentas anuales , con el contenido determinado por el Plan general de Contabilidad vigente, deberán formularse por la Presidencia de la Autoridad Portuaria en el plazo de tres meses desde el cierre del ejercicio económico y, una vez auditadas por la Intervención General de la Administración General del Estado, serán aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria.

Por ello y en cumplimiento de la normativa vigente, esta Presidencia

RESUELVE

Formular las cuentas correspondientes al Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2024, que se adjuntan a la presente resolución.

En Cartagena, firmado y fechado digitalmente

El presidente,

Fdo.: Pedro Pablo Hernández Hernández

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

Cartagena, Marzo de 2025

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MEMORIA

1-Actividad de la Entidad

2-Bases de presentación de las cuentas anuales

3-Aplicación de resultados

4-Normas de registro y valoración

5-Inmovilizado material

6-Inversiones inmobiliarias

7-Inmovilizado intangible

8-Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

9-Instrumentos financieros

10-Administraciones públicas

11-Situación fiscal

12-Ingresos y gastos

13-Provisiones y contingencias

14-Información sobre medio ambiente

15-Retribuciones a largo plazo al personal

16-Subvenciones, donaciones y legados

17-Hechos posteriores al cierre

18-Operaciones con partes vinculadas

19-Otra información

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA
MEMORIA DEL EJERCICIO

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. - ACTIVIDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.

La **Autoridad Portuaria de Cartagena** (en adelante, también la APC, la Entidad o la Autoridad Portuaria), que entró en funcionamiento el 1 de enero de 1993 sucediendo al Organismo Autónomo Junta del Puerto de Cartagena, tiene su sede social situada en Plaza Héroes de Cavite, s/n, en Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en el art.24 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, la Autoridad Portuaria de Cartagena es un organismo público de los previstos en la letra i) del apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como plena capacidad para obrar en el cumplimiento de sus fines. Depende del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a través de Puertos del Estado, actuando bajo el principio general de autonomía de gestión, se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las actividades y funciones a realizar por la Autoridad Portuaria, así como el régimen económico de la misma, están reguladas por el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante. El ámbito territorial de competencias de esta Autoridad Portuaria es el comprendido dentro de los límites de la zona de servicios del puerto de Cartagena, formado por las dársenas de Cartagena y de Escombreras y los espacios afectos al servicio de señalización marítima de la costa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Se sustentan en lo dispuesto en el artículo 39 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, que, entre otras cosas, dice en su apartado 1º: "Los organismos públicos portuarios ajustarán su contabilidad a las disposiciones del

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que le sean de aplicación.

Para garantizar la necesaria homogeneidad contable, en el marco de la normativa prevista en el párrafo anterior, Puertos del Estado establecerá directrices relativas a los criterios valorativos, así como a la estructura y normas de elaboración de las cuentas anuales, que deberán ser aplicados por las Autoridades Portuarias."

El mismo artículo, en su apartado 2º dice: "El ejercicio social se computará por periodos anuales comenzando el día 1 del mes de enero de cada año." y, en su apartado 3º dice: " Las cuentas anuales, con el contenido determinado por el Plan General de Contabilidad vigente, deberán formularse en el plazo de tres meses desde el cierre del ejercicio económico y, una vez auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado, serán aprobadas, según el caso, por los respectivos Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias o por el Consejo Rector de Puertos del Estado. La aprobación deberá producirse antes de finalizar el primer semestre del siguiente año".

Los resultados de cada ejercicio, positivos o negativos, se aplicarán a las correspondientes cuentas de resultados acumulados integrantes de los fondos propios del organismo, y se destinarán a las funciones previstas en la Ley para el mismo.".

Las cuentas anuales que se adjuntan han sido preparadas a partir de los registros contables existentes en la Autoridad Portuaria a 31 de diciembre de 2024, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y, en concreto, según los principios y criterios que a continuación se comentan, y comprenden, además de la presente memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

2.1- Imagen fiel.

Las cuentas anuales se presentan siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados, de forma que muestran la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera, de los resultados obtenidos en el ejercicio, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cuentas anuales se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas en la reunión del Consejo de Administración del 25 de junio de 2024.

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

2.2.- Principios contables

Los principios contables, los criterios y modelos de cuentas anuales y normas de valoración, son los establecidos por el Plan General de Contabilidad, aprobado por R.D.1514/2007 de 20 de noviembre, el Código de Comercio y demás normas que le son de aplicación a la Entidad.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales, la APC ha tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Los juicios, estimaciones y asunciones principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales, son las siguientes:

*Provisiones

La APC reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la nota 4.9 de esta memoria. La APC ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de estos, y ha registrado una provisión cuando, cumpliendo con la definición de pasivo del Plan General de Contabilidad, el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

*Deterioro de créditos comerciales

Las provisiones se realizan en función de la antigüedad de la deuda.

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

*Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales. O haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En nuestra opinión no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales significativos para la APC en caso de inspección.

Por otro lado, y de acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que se dispongan de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación o existan pasivos por impuestos diferidos que permitan su compensación.

*Deterioro de activos no financieros

La APC analiza al cierre de cada ejercicio, al menos, si existen indicadores de deterioro para los activos no financieros, sometiéndose a la prueba de deterioro de valor cuando existen indicadores de su deterioro. El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

3. - APLICACIÓN DE RESULTADOS

Se propone al Consejo de Administración realizar la siguiente distribución de beneficios:

Pérdidas y Ganancias:

Resultado del ejercicio después de impuestos..... 23.115.240,97 euros.

Distribución:

A Reservas por Resultados acumulados.....19.801.338,94 euros
A Reservas por capitalización……. 3.313.902,03 euros

Después de la distribución, la cuenta de “Resultados acumulados” tendrá un saldo de 446.497.873,80 euros. La cuenta de “Reserva por Capitalización” presentará un saldo de 13.596.201,37.

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados en relación con las partidas que se detallan son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, entendidas estas últimas como pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un valor inferior a su valor en libros. Su amortización se efectúa de forma lineal, en un periodo de 5 años, a partir de su entrada en funcionamiento para las "Aplicaciones informáticas" y de 20 para la "Propiedad Industrial".

4.2.- Inmovilizado material.

Está formado por el propio de la anterior Junta del Puerto de Cartagena y que formaba parte de su patrimonio al 31 de diciembre de 1992, la aportación recibida de las señales marítimas por aplicación de la Ley de Puertos (tal como se indica en el apartado seis de la disposición adicional sexta) y las incorporaciones realizadas con posterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

El primero está valorado según el estudio realizado en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, y tal como quedaba registrado en la memoria de ese ejercicio, contablemente con los siguientes criterios:

a) Para los terrenos y los bienes comprendidos en accesos marítimos, obras de abrigo y defensa y obras de atraque, el criterio de valoración fue el valor venal a 1/1/93 según estudio realizado por American Appraisal.

b) Para el resto de los grupos se mantiene como valor contable de los activos fijos adscritos a esta Autoridad Portuaria, el mismo que tenía al cierre del ejercicio de 1992, el coste de adquisición revalorizado, asumiendo que las revalorizaciones de coste y amortización efectuadas al amparo de las disposiciones de la Dirección General de Puertos aproximan dichos valores al real.

El segundo, el correspondiente a señales marítimas, se valoró por su valor venal al haberse adquirido a título gratuito, tal como se define en la norma de valoración segunda, número cuatro, del PGC. Debido a su procedencia, Puertos del Estado consideró adecuado utilizar, y así se hizo por parte de la Autoridad Portuaria de Cartagena, como cuenta de

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

pasivo compensatoria la de "Patrimonio ley 27/1992 ". La determinación del valor venal fue realizada por una empresa de tasación independiente.

Para el resto de los activos, es decir, los adquiridos a partir del 1 de enero de 1993, se aplican los siguientes criterios:

Se valoran a precio de adquisición o coste de producción:

a) Los terrenos e instalaciones fijas que la APC adquiera a título oneroso mediante cualquier título jurídico (expropiación, compra-venta, rescate, etc.).

b) Las obras que la APC realice sobre el dominio público portuario.

Se valoran a valor razonable:

a) Los terrenos, obras e instalaciones portuarias fijas de titularidad estatal o de ayudas a la navegación marítima, que se afecten al servicio del puerto.

b) Obras que el Estado realice sobre el dominio público portuario y adscritas a la Autoridad Portuaria.

c) Obras construidas por los titulares de una concesión de dominio público portuario, cuando reviertan a la Autoridad Portuaria.

Los bienes recibidos bajo los supuestos a) y b) tienen la consideración de aportaciones patrimoniales del Estado. También se valoran a valor razonable los bienes recibidos por subvención, donación o legado de carácter no monetario, tanto si se tratan de bienes que se incorporen al dominio público como de bienes de naturaleza patrimonial.

El método de amortización empleado es el lineal, en función de la vida útil de los elementos. Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Con fecha 28 de febrero de 2025, el Presidente de Puertos del Estado ha emitido una Directriz, ante la necesidad de ampliar tanto la clasificación de grupos funcionales como la tabla de vidas útiles del inmovilizado material de los puertos de interés general actualmente vigentes a efectos contables, por la incorporación al activo de las Autoridades Portuarias de elementos novedosos asociados al proceso de descarbonización y a la transición energética hacia fuentes de energía renovables.

Por otra parte, soportado por el correspondiente informe técnico, se considera procedente desdoblar el subgrupo funcional de inmovilizado "pantalanes flotantes" para

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

diferenciar los pantalanes flotantes de aluminio en dársenas deportivas, a los que corresponde una vida útil diferenciada. Finalmente, se propone la corrección de una errata en la última tabla de vidas útiles aprobada.

4.3.- Inversiones Inmobiliarias.

Se clasifican dentro de este epígrafe todos los activos de la Autoridad Portuaria, correspondientes a "Terrenos y bienes naturales" y "Construcciones", que están otorgados en concesión, autorización administrativa o alquiler, así como los susceptibles de ser concesionados, autorizados o alquilados en el curso normal de las operaciones propias y habituales de la Autoridad Portuaria, por ser su finalidad natural la puesta a disposición de los mismos, a terceros, para la realización por parte de éstos, de actividades comerciales o industriales , clasificándose dentro del epígrafe III del Activo no corriente del Balance, de acuerdo con lo dispuesto por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), según BOICAC 74/2008 consulta 9.

En el apartado 5 de la norma sexta de elaboración de cuentas anuales (3ª parte del PGC) relativa al balance se dispone que: "Los terrenos o construcciones que la empresa destine a la obtención de ingresos por arrendamiento o posea con la finalidad de obtener plusvalías a través de su enajenación, fuera del curso ordinario de sus operaciones, se incluirán en el epígrafe A.III.Inversiones inmobiliarias del activo".

En definitiva, para calificar un inmueble como inversión inmobiliaria, habría de cumplir las siguientes condiciones:

*Ser un activo no corriente de naturaleza inmobiliaria
*Mantenerse para generar plusvalías o rentas y no para la producción o suministro de bienes y servicios distintos del alquiler
*La venta de inmuebles no forme parte del curso ordinario de sus operaciones

4.4.- Deterioro del valor de los activos no financieros sujetos a amortización.

La Autoridad Portuaria analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 18 de septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25-09-13) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analiza la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2015.

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

La Autoridad Portuaria evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

1. Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la empresa.
2. Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal.
3. Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
4. Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa
5. Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

En el caso en el que se diera alguna de estas circunstancias, u otras que dieran lugar a una disminución de valor, se determina el valor recuperable del activo para comprobar si es superior a su valor contable.

Para la determinación del valor recuperable, se utiliza el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos generadores de efectivo y el mayor valor entre el coste de reposición depreciado y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos no generadores de efectivo.

En el caso de los bienes de dominio público portuario de acuerdo con el apartado 2.1.2 de la Norma Tercera de la Resolución del ICAC de 2013 es dudoso la determinación de ese valor razonable pues refleja las hipótesis que los participantes en el mercado utilizarían a la hora de fijar el precio del activo. Por el contrario, el valor en uso refleja los efectos de factores que pueden ser específicos de la entidad y no aplicables, en general, al resto de entidades.

Para el cálculo del valor en uso, en el caso concreto de activos financiados con subvenciones, y de acuerdo a la Consulta 1 aparecida en el BOIAC nº 86 de junio de 2011, se tiene en cuenta que la parte de subvención pendiente de imputar a resultados forma parte del citado valor en uso, para determinar si existe pérdida por deterioro.

De acuerdo con lo establecido en la norma tercera apartado 3 de la Resolución del ICAC antes citada, no se calculan simultáneamente los dos valores anteriores (el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso) en dos casos:

a) si uno de los dos valores es superior al valor en libros del activo,
b) si no existe razón para creer que el valor en uso de un activo excede de forma significativa a su valor razonable menos los costes de venta. En este caso, se considera este último como su importe recuperable.

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La Autoridad Portuaria evalúa en cada fecha de cierre al menos si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.

4.5.- Arrendamiento operativo.

De acuerdo con su regulación legal, las autorizaciones y concesiones para ocupación del dominio público portuario cumplen las condiciones establecidas (no se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato) en la Norma de Registro y Valoración nº 8 del PGC, para ser calificadas contablemente como arrendamientos operativos.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º de la citada Norma, los ingresos y gastos derivados de las concesiones y autorizaciones son considerados, respectivamente, como ingresos y gastos del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por los costes del contrato directamente imputables, los cuáles se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos de arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Esta consideración afecta a las tasas portuarias, a los importes adicionales a las tasas y a las sanciones por incumplimientos de tráficos mínimos contenidos en cláusulas concesionales.

4.6.- Instrumentos financieros.

Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la APC se clasifican en la siguiente categoría:

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

1.Activos financieros a coste amortizado
2.Activos financieros a coste

Un activo financiero se incluye en "Activos financieros a coste amortizado", incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.

Valoración

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Activos financieros a coste

Se recogen las participaciones de la Autoridad Portuaria en el Consorcio del Depósito Franco del Puerto de Cartagena con una participación del 37,19% y se encuentra contabilizada dentro de empresas asociadas.

Las participaciones se encuentran contabilizadas al coste de adquisición, corregido, en el caso de la sociedad asociada, por la minusvalía puesta de manifiesto en el valor teórico contable de dicha sociedad esto es, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro de activos financieros

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero a coste amortizado, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. Si existiese evidencia objetiva de una pérdida por deterioro del valor de estos activos, el importe de la

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

corrección valorativa será la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Se efectúa dotación para deterioro de créditos por operaciones comerciales (provisión para insolvencias) en función de la antigüedad de la deuda con relación a la fecha de vencimiento, según los siguientes criterios:

a) Para los precios privados (tarifas). Se dota el 100% cuando hayan transcurrido 6 meses desde el vencimiento de la obligación (factura).

b) Para las tasas portuarias. Se provisiona el 50% de la deuda, una vez finalizado el periodo voluntario, cuando la antigüedad de la misma esté comprendida entre los 12 y 24 meses, y se provisiona el 100% cuando la antigüedad de la deuda sea superior a 24 meses

La estimación del deterioro en activos financieros a coste, salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha reversión tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estuviera reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

Baja de activos financieros

La Entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, en el caso de la APC se clasifican en su totalidad en la categoría de “Pasivos financieros a coste amortizado” donde encontramos los débitos por operaciones comerciales, derivados de operaciones de tráfico habituales en la empresa y los débitos por operaciones no comerciales, con origen distinto al tráfico de la empresa y diferentes a los instrumentos derivados. Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal, entendiendo por tal el valor de reembolso a pagar al vencimiento de la deuda.

La APC da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido, es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.7.- Impuesto sobre Beneficios.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la APC satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, con las excepciones especificadas en la Norma de Registro y Valoración 13ª del PGC, desarrollada por Resolución de 9 de febrero de 2016 del ICAC.

Por otro lado, y de acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que se dispongan de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación o existan pasivos por impuestos diferidos que permitan su compensación.

4.8.- Ingresos y gastos.

Ambos se imputan en función del principio de devengo, lo que implica que se registran cuando se produce el flujo real de bienes y servicios independientemente de cuando se produzca el cobro o pago. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, sólo

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

se contabilizan los beneficios realizados al cierre del ejercicio, mientras que los riesgos se contabilizan en cuanto son conocidos.

4.9.- Provisiones.

Las provisiones se valoran al final del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Dentro de este apartado tenemos dotadas:

4.9.1.- Provisión para impuestos. Se dota, en su caso, una provisión para cubrir las posibles responsabilidades tributarias derivadas de tributos de la Hacienda Local, no pagados y recurridos por considerarlos improcedentes.

4.9.2.- Provisión para responsabilidades. Provisiones dotadas para cubrir responsabilidades correspondientes a pasivos probables por principales e intereses de demora derivados de litigios tarifarios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada y otras de cuantía cierta.

4.10.- Clasificación de la deuda entre corriente y no corriente

Las deudas se clasifican en función de su vencimiento al cierre del ejercicio, considerándose como deudas corrientes aquellas con vencimiento anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

4.11.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones recibidas, principalmente, a través de Fondos Europeos, y que tienen el carácter de no reintegrables, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto por el importe recibido, deducido el 25% del efecto impositivo del impuesto de sociedades que se registra en la partida “Pasivo por impuesto diferido” , cuando se obtiene , en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciando ambos valores al momento de su reconocimiento.

Siguiendo los criterios contables, cuando las subvenciones se conceden para adquirir activos del inmovilizado material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación , corrección valorativa por

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

deterioro o baja en balance; por el contrario, si se conceden para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.12.- Fondo de Compensación Interportuario.

El Fondo de Compensación Interportuario constituye el instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Es administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo y se dota anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho Organismo Público.

La Autoridad Portuaria aporta al Fondo de Compensación Interportuario, según lo establecido en los apartados 3 y 4 del artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y recibe del Fondo según lo dispuesto en el apartado 5 del mencionado artículo, teniendo un carácter finalista. Las cantidades aportadas y recibidas del Fondo de Compensación Interportuario se registran en la cuenta de Pérdidas y Ganancias como gasto e ingreso, respectivamente.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento habido durante el ejercicio 2024 en el inmovilizado material, queda recogido en los cuadros **nº 2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.6**. En el cuadro **nº 2.7** se refleja la tabla de coeficientes de amortización empleados y en el **cuadro nº 2.8,** la relación de bienes totalmente amortizados, agrupados por las distintas partidas de Balance.

En el **cuadro nº 2**, aparecen los movimientos registrados en las cuentas de inmovilizado material, como resumen de los cuadros anteriores.

Los bienes que están considerados como propios o bienes patrimoniales, son los que a continuación se relacionan:

Terrenos cementerio de coléricos.....	72.968,32 euros
Terrenos viviendas de Santa Lucía (1).....	2.974,65 euros
Terrenos adquiridos a Repsol, situados junto a El Fangal.....	37.281,36 euros
Terrenos expropiados a Repsol en dársena de Escombreras…….	159.795,90 euros
Solar de SESTICARSA……..	12.020,24 euros
Terrenos ZAL los Camachos Norte-Este Sector 1……..	1.587.191,70 euros
Total importe bienes patrimoniales…… ……	**1.872.232,17 euros**

El resto de los bienes contemplados en el inmovilizado tienen la naturaleza de bienes demaniales adscritos.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR
SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es
CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

En el **cuadro 2.1**, se detallan por conceptos, las altas del inmovilizado, desglosadas en las que proceden de en curso, las que provienen de reversión o rescate de concesiones y las que son adquisiciones a proveedores externos.

Entre las primeras, las más significativas por su cuantía son:

- Acceso peatonal a espacio de dominio público baterías de costa, Playa Cala Cortina: 749.570,58 euros
- Ampliación plataforma para construcción de los accesos al dique Barlomar: 548.001.72 euros
- Construcción de marquesina en Sesticarsa: 134.196.10 euros

En lo referente a las adquisiciones a proveedores externos, las más significativas han sido:

- Acondicionamiento rotonda y servicios afectados frente a la planta de deslastres: 39.421,49 euros
- Celda de transformación del Centro de medida el Fangal: 32.500,00 euros
- Instalación de Acometidas para nueva senda de Cala Cortina: 25.362,60 euros
- Nuevo aseo prefabricado en Terminal Polivalente: 21.040,00 euros

En el **cuadro nº 2.2** se reflejan bajas del inmovilizado material.

En el **cuadro nº 2.3** se detallan las bajas, tanto por retiro como por enajenaciones, en este caso con sus precios de venta, tanto del inmovilizado material como del intangible, y las bajas de activos no corrientes mantenidos para la venta.

En el **cuadro nº 2.4**, el deterioro existente a 31 de diciembre corresponde a la embarcación marca Rodman, propiedad de la Autoridad Portuaria de Cartagena. En el ejercicio 2009, tras varias subastas públicas, y a la vista de que las ofertas presentadas para la compra de la misma fueron inferiores al precio de salida, la Autoridad Portuaria decidió no venderla y seguir dedicándola a la prestación de servicios y labores portuarias, por lo cual se traspasó a inmovilizado material, por el importe de su valor recuperable (el importe de la oferta más elevada: 53.000 euros), quedando registrado un deterioro de 82.419,64 euros.

Se realiza test de deterioro del inmovilizado incluido en los epígrafes accesos marítimos y obras de abrigo y defensa, el informe es realizado por la empresa Agrupación Técnica del Valor,S.A, inscrita en el registro especial de sociedades de tasación del Banco de España, en dicho informe se equipara el importe recuperable con el valor razonable y se compara con el valor contable de los activos, concluyendo que no existe deterioro ya que el valor recuperable es mayor que el valor contable.

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

En el **cuadro nº 2.6** se refleja la amortización del ejercicio y la correspondiente acumulada.

En el **cuadro 2.7** se muestra la tabla de amortización del inmovilizado material aplicada.

Respecto a los bienes que han quedado este ejercicio totalmente amortizados, podemos reseñar, dentro del inmovilizado material, como los de mayor coste:

- Muelle Isaac Peral (Graneles Vegetales): 5.623.834.82 euros.
- Dragado Frente 5-7 Muelle Bastarreche: 2.162.080,94 euros.
- Árboles Punta de Aguilones: 421.703,14 euros.
- Rack de tuberías desde dique Bastarreche hasta Saras: 356.214,95 euros.
- Acondicionamiento y abrigo de las dársenas pesqueras y del material flotante: 262.762,49 euros.

.

El importe total de los bienes totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2024 es de 112.330.833,68 euros. El detalle se refleja en el **cuadro nº 2.8.**

Los principales bienes de inmovilizado se encuentran asegurados con una compañía de seguros.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "inmovilizado en curso" hasta que se produce la recepción de éstos, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente. En el caso de infraestructuras complejas la reclasificación del inmovilizado en curso se efectuará cuando la infraestructura esté en condiciones de poder generar ingresos.

El 14 de mayo de 2024, Puertos del Estado comunicó a esta Autoridad Portuaria la Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de Terminación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica del Plan Director de Infraestructuras de la nueva dársena de Cartagena.

Dentro del plazo legalmente establecido, la APC solicitó la anulación de la Resolución de terminación al amparo del artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa ("LJCA")

Al cierre del ejercicio no se ha obtenido respuesta por parte del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, lo que podría tener un impacto importante en los próximos ejercicios en la cuenta de resultados de la APC.

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO 2: INMOVILIZADO MATERIAL 2024

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2023	VARIACIONES DEL EJERCICIO		Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias (-/+)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para	Ajustes contra patrimonio (+/-)	SALDO A 31-12-2024
		Altas (+)	Bajas (-)					
a)Terrenos y bienes naturales	**58.207.656,50**	-	-	-	-	-	-	**58.207.656,50**
b)Construcciones	**398.447.315,43**	**2.320.553,27**	**(12.645,42)**	-	-	-	-	**400.755.223,28**
Accesos marítimos	25.288.535,05	-	-	-	-	-	-	25.288.535,05
Obras de abrigo y defensa	96.350.031,14	-	-	-	-	-	-	96.350.031,14
Obras de atraque	135.496.854,55	55.202,06	-	-	-	-	-	135.552.056,61
Instalaciones para reparación de barcos	559.780,96	-	-	-	-	-	-	559.780,96
Edificaciones	14.691.042,09	155.236,10	-	-	-	-	-	14.846.278,19
Instalaciones generales	57.147.165,31	372.629,06	(12.645,42)	-	-	-	-	57.507.148,95
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	68.913.906,33	1.737.486,05	-	-	-	-	-	70.651.392,38
c)Equipamientos e instalaciones técnicas	**4.278.225,78**	**15.537,70**	**(491,05)**	-	-	-	-	**4.293.272,43**
Instalaciones de ayuda a la navegación	1.360.561,79	-	-	-	-	-	-	1.360.561,79
Energías renovables y transición energética	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos de manipulación de mercancias	881.370,36	-	-	-	-	-	-	881.370,36
Material flotante	853.531,37	14.690,00	-	-	-	-	-	868.221,37
Material ferroviario	1.006.880,00	-	-	-	-	-	-	1.006.880,00
Equipo de taller	175.882,26	847,70	(491,05)	-	-	-	-	176.238,91
d)Otro inmovilizado	**12.563.138,75**	**66.729,20**	**(6.626,52)**	-	-	-	-	**12.623.241,43**
Mobiliario	1.672.769,14	6.978,84	(5.437,37)	-	-	-	-	1.674.310,61
Equipos para proceso de información	3.331.707,97	44.905,26	-	-	-	-	-	3.376.613,23
Elementos de transporte	1.403.615,72	-	-	-	-	-	-	1.403.615,72
Otro inmovilizado material	6.155.045,92	14.845,10	(1.189,15)	-	-	-	-	6.168.701,87
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	**473.496.336,46**	**2.402.820,17**	**(19.762,99)**	-	-	-	-	**475.879.393,64**
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	**18.198.559,56**	**10.186.101,50**	-	**(1.602.338,01)**	**(436.517,96)**	-	-	**26.345.805,09**
TOTAL	**491.694.896,02**	**12.588.921,67**	**(19.762,99)**	**(1.602.338,01)**	**(436.517,96)**	-	-	**502.225.198,73**

(1) En esta columna han de figurar las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo - las Reclasificaciones a gastos o Traspasos al Inmovilizado intangible, y con signo + si son Traspasos del Inmovilizado intangible.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJUB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO 2.1: ALTAS DE INMOVILIZADO MATERIAL 2024

(en euros)

CONCEPTO	Adquisiciones a proveedores externos (1)	Adquisiciones a otras AA.PP. y Puertos del Estado	Incorporación al activo de gastos financieros	Activos subsumidos en otros	Concesiones revertidas, donaciones y [illegible] (2)	Rescate Anticipado de concesiones	Transferencias desde otros org. Públicos y otras [illegible]	Traspasos de inmovilizado en curso	TOTAL ALTAS DEL EJERCICIO 2024
a)Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b)Construcciones	**115.684,12**	-	-	-	-	-	-	**2.204.869,15**	**2.320.553,27**
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de atraque	-	-	-	-	-	-	-	55.202,06	55.202,06
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	-	-	-	-	-	-	-	155.236,10	155.236,10
Instalaciones generales	76.262,63	-	-	-	-	-	-	296.366,43	372.629,06
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	39.421,49	-	-	-	-	-	-	1.698.064,56	1.737.486,05
c)Equipamientos e instalaciones técnicas	**847,70**	-	-	-	-	-	-	**14.690,00**	**15.537,70**
Instalaciones de ayuda a la navegación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Energías renovables y transición energética	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos de manipulación de mercancias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Material flotante	-	-	-	-	-	-	-	14.690,00	14.690,00
Material ferroviario	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de taller	847,70	-	-	-	-	-	-	-	847,70
d)Otro inmovilizado	**66.729,20**	-	-	-	-	-	-	-	**66.729,20**
Mobiliario	6.978,84	-	-	-	-	-	-	-	6.978,84
Equipos para proceso de información	44.905,26	-	-	-	-	-	-	-	44.905,26
Elementos de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	14.845,10	-	-	-	-	-	-	-	14.845,10
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	**183.261,02**	-	-	-	-	-	-	**2.219.559,15**	**2.402.820,17**
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	12.405.660,65	-	-	-	-	-	-	(2.219.559,15)	10.186.101,50
TOTAL	**12.588.921,67**	-	-	-	-	-	-	**0,00**	**12.588.921,67**

(1)Se ha de incluir en esta columna el inmovilizado realizado por medios proprios.

(2)Valor venal de los bienes revertidos al vencimiento de las concesiones

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_[34XUJUB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO 2.2: BAJAS DE INMOVILIZACIONES MATERIALES 2024

(en euros)

CONCEPTO	Venta a empresas externas y retiros o bajas de inventario	Venta a otras AA.PP. y a Puertos del Estado	Elementos subsumidos	Transferencias a otros organismos públicos	Inmovilizado abierto al uso general	TOTAL BAJAS DEL EJERCICIO 2024
a)Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-	-
b)Construcciones	**12.645,42**	-	-	-	-	**12.645,42**
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	-	-	-	-	-	-
Obras de atraque	-	-	-	-	-	-
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	-	-	-	-	-	-
Instalaciones generales	12.645,42	-	-	-	-	12.645,42
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	-	-	-	-	-	-
c)Equipamientos e instalaciones técnicas	**491,05**	-	-	-	-	**491,05**
Instalaciones de ayuda a la navegación	-	-	-	-	-	-
Equipos de manipulación de mercancias	-	-	-	-	-	-
Material flotante	-	-	-	-	-	-
Material ferroviario	-	-	-	-	-	-
Equipo de taller	491,05	-	-	-	-	491,05
Energías renovables y transición energética	-	-	-	-	-	-
d)Otro inmovilizado	**6.626,52**	-	-	-	-	**6.626,52**
Mobiliario	5.437,37	-	-	-	-	5.437,37
Equipos para proceso de información	-	-	-	-	-	-
Elementos de transporte	-	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	1.189,15	-	-	-	-	1.189,15
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	**19.762,99**	-	-	-	-	**19.762,99**
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**19.762,99**	-	-	-	-	**19.762,99**

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJUB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es
INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJUB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO 2.3: RESULTADO POR ENAJENACIONES Y BAJAS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DEL ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA 2024

(en euros)

Fecha	Operación	Descripción del activo	Valor contable bruto	Amortización acumulada/ Deterioro de valor reconocido	Precio de venta	Resultado de la operación
Inmovilizado material						
2-2-24	Retiro	Microondas Taurus	56,90	56,90	-	-
11-6-24	Retiro	Varios Mobiliario	5.050,55	5.050,55	-	-
25-7-24	Retiro	Celdas de seccionamiento CT El Fangal	12.645,42	12.645,42	-	-
2/10/24	Retiro	Hidrolimpiadora Bosch	491,05	491,05	-	-
8/10/24	Retiro	Cafetera automática	329,92	329,92	-	-
17/12/24	Retiro	Punto recarga vehículos eléctricos	1.189,15	528,52	-	(660,63)
		TOTAL	**19.762,99**	**19.102,36**		**(660,63)**

Total Beneficios	**-**
Total Pérdidas	**(660,63)**

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO 2.4: DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2024

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2023	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias (-/+)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta	SALDO A 31-12-2024
a)Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-	-	-	-
b)Construcciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de atraque	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones generales	-	-	-	-	-	-	-	-
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	-	-	-	-	-	-	-	-
c)Equipamientos e instalaciones técnicas	**82.419,64**	-	-	-	-	-	-	**82.419,64**
Instalaciones de ayuda a la navegación	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos de manipulación de mercancias	-	-	-	-	-	-	-	-
Material flotante	82.419,64	-	-	-	-	-	-	82.419,64
Material ferroviario	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de taller	-	-	-	-	-	-	-	-
Energías renovables y transición energética	-	-	-	-	-	-	-	-
d)Otro inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos para proceso de información	-	-	-	-	-	-	-	-
Elementos de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado en curso	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**82.419,64**	-	-	-	-	-	-	**82.419,64**

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJUB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es
INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO 2.6: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2024

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2023	Dotaciones/ Altas (+)	BAJAS				Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias (-/+)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para	Ajustes contra patrimonio (+/-)	SALDO A 31-12-2024
			Ventas, retiros y bajas (-)	Elementos subsumidos (-)	Transferencias a otros organismos	Inmovilizado abierto al uso general (-)					
a)Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b)Construcciones	**222.887.326,72**	**12.786.265,99**	**(12.645,42)**	-	-	-	-	**(291.753,72)**	-	-	**235.369.193,57**
Accesos marítimos	17.426.733,85	469.883,76	-	-	-	-	-	-	-	-	17.896.617,61
Obras de abrigo y defensa	46.448.433,75	1.649.382,66	-	-	-	-	-	-	-	-	48.097.816,41
Obras de atraque	77.918.756,65	4.806.572,78	-	-	-	-	-	-	-	-	82.725.329,43
Instalaciones para reparación de barcos	508.253,63	14.653,08	-	-	-	-	-	-	-	-	522.906,71
Edificaciones	8.972.109,08	374.202,75	-	-	-	-	-	-	-	-	9.346.311,83
Instalaciones generales	34.331.050,61	2.314.833,62	(12.645,42)	-	-	-	-	-	-	-	36.633.238,81
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	37.281.989,15	3.156.737,34	-	-	-	-	-	(291.753,72)	-	-	40.146.972,77
c)Equipamientos e instalaciones técnicas	**3.683.126,93**	**56.736,82**	**(491,05)**	-	-	-	-	-	-	-	**3.739.372,70**
Instalaciones de ayuda a la navegación	1.286.736,42	15.894,34	-	-	-	-	-	-	-	-	1.302.630,76
Equipos de manipulación de mercancias	543.663,23	26.094,66	-	-	-	-	-	-	-	-	569.757,89
Material flotante	752.496,72	2.671,81	-	-	-	-	-	-	-	-	755.168,53
Material ferroviario	939.060,31	9.870,00	-	-	-	-	-	-	-	-	948.930,31
Equipo de taller	161.170,25	2.206,01	(491,05)	-	-	-	-	-	-	-	162.885,21
Energías renovables y transición energética	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d)Otro inmovilizado	**11.095.650,60**	**459.090,16**	**(5.965,89)**	-	-	-	-	-	-	-	**11.548.774,87**
Mobiliario	1.475.565,45	45.862,57	(5.437,37)	-	-	-	-	-	-	-	1.515.990,65
Equipos para proceso de información	3.220.197,03	45.679,98	-	-	-	-	-	-	-	-	3.265.877,01
Elementos de transporte	1.361.514,46	12.160,68	-	-	-	-	-	-	-	-	1.373.675,14
Otro inmovilizado material	5.038.373,66	355.386,93	(528,52)	-	-	-	-	-	-	-	5.393.232,07
TOTAL	**237.666.104,25**	**13.302.092,97**	**(19.102,36)**	-	-	-	-	**(291.753,72)**	-	-	**250.657.341,14**

(1) Incluir las reclasificaciones internas de amortizaciones entre apartados del inmovilizado material; y también, con signo -, las Reclasificaciones a gastos o Traspasos al Inmovilizado intangible, y con signo + los Traspasos del Inmovilizado intangible.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

BIENES		Años de Vida Útil	% Amortización Anual
Clasificación Funcional	Descripción		
01	**Instalaciones de ayudas a la navegación**		
0104	Instalaciones de ayudas visuales	10	10%
0105	Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	20%
0106	Instalaciones de gestión y explotación	5	20%
02	**Accesos marítimos:**		
0201	Dragados de primer establecimiento	50	2%
0203	Esclusas	75	1,33%
0205	Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	2,86%
03	**Obras de abrigo y defensa:**		
0301	Diques y obras de abrigo	50	2%
0303	Escollera de protección de recintos	40	2,50%
04	**Obras de atraque:**		
0401	Muelles de fábrica	40	2,50%
0402	Muelles de horrnigón armado y metálicos	30	3,33%
0403	Defensas y elementos de amarre	5	20%
0404	Obras complementarias para atraque	15	6,70%
0405	Pantalanes flotantes	10	10%
	Pantalanes flotantes de aluminio	15	6,70%
	Resto de pantalanes flotantes	10	10%
0406	Boyas de amarre	15	6,70%
05	**Instalaciones para reparación de barcos:**		
0501	Diques secos	40	2,50%
0502	Varaderos	30	3,33%
0503	Diques flotantes	25	4%
06	**Edificaciones:**		
0601	Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35	2,86%
0602	Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	2,86%
0603	Almacenes, talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y similares	50	2%
0604	Viviendas y otros edificios	50	2%
0605	Edificaciones menores	50	2%
0606	Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	5,88%
0607	Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	2,86%
07	**Instalaciones generales**		
0701	Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior:		
	> Subestaciones e instalaciones eléctricas, redes de distribución de energía eléctrica	17	5,88%
	> Resto de elementos del epígrafe 0701	17	5,88%
0702	Cerramientos	17	5,88%
0703	Otras instalaciones	17	5,88%
08	**Pavimentos, calzadas y vías de circulación**		
0801	Vías férreas y estaciones de clasificación	25	4%
0802	Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	6,70%

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

BIENES		Años de Vida Útil	% Amortización Anual
Clasificación Funcional	**Descripción**		
0803	Caminos, zonas de circulación y aparcamiento, depósitos	15	6,70%
0804	Puentes de fábrica	45	2,22%
0805	Puentes metálicos	35	2,86%
0806	Túneles	35	2,86%
09	**Equipos de manipulación de mercancías**		
0901	Cargaderos e instalaciones especiales	20	5%
0902	Grúas de pórtico y porta contenedores	20	5%
0903	Grúas automóviles	10	10%
0904	Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero:		
	> Tractores, autocamiones y remolques	10	10%
	> Resto epígrafe 0904	10	10%
10	**Material flotante**		
1001	Cabrias y grúas flotantes	25	4%
1002	Dragas	25	4%
1003	Remolcadores	25	4%
1004	Gánguiles, gabarras y barcazas	25	4%
1005	Equipo auxiliar y equipo de buzos	10	10%
1006	Embarcaciones de servicio	15	6,70%
1007	Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	6,70%
11	**Equipos de transporte**		
1101	Automóviles y motocicletas	6,25	16%
1102	Camiones y furgonetas	6,25	16%
12	**Material ferroviario**		
1201	Locomotoras y tractores	15	6,70%
1202	Vagones	20	5%
13	**Equipo de taller**		
1301	Equipo de taller	14	7,10%
14	**Mobiliario y enseres**		
1401	Mobiliario y enseres	10	10%
15	**Material diverso**		
1501	Material diverso		
	> Mobiliario urbano, árboles	6,67	15%
	> Equipos de oficina, material de laboratorio	6,67	15%
	> Equipos para radiocomunicaciones, radioteléfonos	5	20%
	> Equipos médicos asistenciales	6,67	15%
16	**Equipo informático**		
1601	Equipo inforrnático (hardware)	5	20%
17	**Energías renovables y transición energética**		
1701	Centros de seccionamiento (reparto) y medida	40	2,50%

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

BIENES		Años de Vida Útil	% Amortización Anual
Clasificación Funcional	Descripción		
1702	Unidades OPS	40	2,50%
1703	Cajas de conexión OPS	25	4,00%
1704	Sistemas de gestión de cables y elementos de conexión	25	4,00%
	a buque		
1705	Postes de recarga de vehículos eléctricos	15	6,70%
1706	Placas fotovoltaicas	30	3,33%
1707	Torres eólicas o aerogeneradores	30	3,33%
1708	Baterías o acumuladores de energía	12	8,33%

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA
CUADRO Nº 2.8
BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS Y EN USO

a) Construcciones.	**93.527.476,70**
-Accesos marítimos.	7.107.569,14
-Obras de abrigo y defensa.	14.892.358,74
-Obras de atraque.	26.027.948,37
-Instalaciones para reparación de barcos.	143.323,55
-Edificaciones.	3.212.111,00
-Instalaciones generales.	19.840.010,75
-Pavimentos, calzadas y vías de circulación.	22.304.155,15
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	**3.193.029,96**
-Instalaciones de ayuda a la navegación.	1.216.410,26
-Equipo de manipulación de mercancias.	235.390,57
-Material flotante.	813.454,37
-Instalaciones técnicas especializadas.	782.100,00
-Equipo de taller.	145.674,76
c) Otro inmovilizado.	**10.236.843,91**
-Mobiliario.	1.247.930,39
-Equipos de proceso de información.	3.171.273,02
-Elementos de transporte.	1.329.716,38
-Otro inmovilizado material.	4.487.924,12
Inmovilizado intangible	**5.373.483,11**
Aplicaciones informáticas	5.344.670,59
Propiedad industrial	28.812,52
TOTAL	**112.330.833,68**

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS.

En el **cuadro nº 3** aparecen los saldos de dichos epígrafes y las cuentas que las componen, en el **cuadro nº 3.1** el detalle de las altas del ejercicio y su procedencia y en el **cuadro nº 3.2** la amortización acumulada y los deterioros correspondientes a estos bienes.

En este ejercicio no se han producido altas por concesiones revertidas.

Se ha producido un traspaso de inmovilizado en curso correspondiente a "Traslado del ascensor y ajuste forjado en aparcamiento Alfonso XII" por un importe de 436.517,96 euros.

Los ingresos que estos bienes suministran vienen reflejados en las partidas de "Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario" y, en su caso, por la "Tasa de actividad", por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario.

Respecto a los deterioros, estos corresponden al Edificio de amarradores con un importe de 7.033,86 euros; Edificio Almacén Muelle de San Pedro con 47.953,44 euros; Vivienda en el faro de Águilas con 42.109,46 euros y Vivienda en el Faro de Mazarrón con 23.640,23 euros

Respecto a la amortización, en el presente ejercicio, en pavimentos se ha producido el traspaso de 291.753,72 euros respectivamente desde el Inmovilizado Material a Inversiones Inmobiliarias, que corresponden al gasto de amortización según la superficie concesionable.

Respecto a los bienes que han quedado este ejercicio totalmente amortizados, podemos reseñar los siguientes:

- Tuberías de impulsión para transporte en reversión concesión a Intersilos: 106.722.58 euros
- Ampliación y reforma de la Lonja de pescado: 74.167,75 euros
- Báscula para camiones en el Muelle de San Pedro: 34.522,30 euros.

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJUB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO 3: INVERSIONES INMOBILIARIAS 2024

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2023	Adquisiciones (+)	Concesiones revertidas, donaciones y legados (+)	Rescate anticipado de concesiones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (-/+)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para	Transf. a/de Org. Públic. y Aj. contra Patrimonio (-/+)	SALDO A 31-12-2024
a)Terrenos	**32.029.601,85**	-	-	-	-	-	-	-	-	**32.029.601,85**
b)Construcciones	**35.788.618,81**	-	-	-	-	-	**436.517,96**	-	-	**36.225.136,77**
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de atraque	8.123.538,60	-	-	-	-	-	-	-	-	8.123.538,60
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	14.432.292,58	-	-	-	-	-	-	-	-	14.432.292,58
Instalaciones generales	4.968.418,16	-	-	-	-	-	436.517,96	-	-	5.404.936,12
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	8.264.369,47	-	-	-	-	-	-	-	-	8.264.369,47
TOTAL	**67.818.220,66**	-	-	-	-	-	**436.517,96**	-	-	**68.254.738,62**

CUADRO 3.1: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS 2024

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2023	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (-/+)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para	Transf. a/de Org. Públic. y Aj. contra Patrimonio (-/+)	SALDO A 31-12-2024
b) Construcciones	**20.158.245,28**	**938.434,20**	-	-	**291.753,72**	-	-	**21.388.433,20**
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de atraque	4.764.956,48	274.554,84	-	-	-	-	-	5.039.511,32
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	6.788.198,17	396.543,79	-	-	-	-	-	7.184.741,96
Instalaciones generales	2.058.647,39	251.376,77	-	-	-	-	-	2.310.024,16
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	6.546.443,24	15.958,80	-	-	291.753,72	-	-	6.854.155,76
TOTAL	**20.158.245,28**	**938.434,20**	-	-	**291.753,72**	-	-	**21.388.433,20**

CUADRO 3.2: DETERIORO DE VALOR DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS 2024

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2023	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (-/+)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para	Transf. a/de Org. Públic. y Aj. contra Patrimonio (-/+)	SALDO A 31-12-2024
a)Terrenos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b)Construcciones	**120.736,99**	-	-	-	-	-	-	-	**120.736,99**
Accesos marítimos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de abrigo y defensa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras de atraque	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones	120.736,99	-	-	-	-	-	-	-	120.736,99
Instalaciones generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DETERIORO DE VALOR	**120.736,99**	-	-	-	-	-	-	-	**120.736,99**

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El movimiento habido durante el ejercicio 2024 en las diferentes cuentas que componen el inmovilizado intangible y las correspondientes amortizaciones acumuladas es el reflejado en el **cuadro nº 1**.

Se han producido altas correspondientes a traspasos de inmovilizado en curso:

- Implantación metodologías GIS Y BIM: 842.326,65 euros.
- Plataforma de integración DIDO: 283.949,80 euros
- Almacén de datos (CARMENTA): 240.292,86 euros

Respecto a los activos que han quedado totalmente amortizados en este ejercicio destacamos los de mayor importe:

- Proyecto GO: 22.475,00 euros
- Auto CAD LT Renewal Switched: 14.996.50 euros
- Licencias Dual Entitlement for mail: 14.846,00 euros

El 28 de febrero de 2023 se publicó, por parte de la empresa pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), el Concurso para la contratación de una parcela de terreno sobre la que desarrollar un punto de carga y descarga de mercancías transportadas por ferrocarril en la estación de Algodor (Expediente:2023/01/001).

Con fecha 24 de mayo de 2023 ADIF adjudica la licitación a la oferta presentada por la Autoridad Portuaria de Cartagena, que firma el correspondiente contrato el 3 de enero de 2024, regulando la concesión de una parcela de terreno de 11.030 m2 para desarrollar una instalación de carga y descarga de mercancías transportadas por ferrocarril en la estación de Algodor, coincidiendo el inicio del devengo de las rentas con la firma del contrato correspondiente a un período de 15 años.

En dicha estación se realizarán obras, que una vez reconocidas, se irán incorporando a este epígrafe teniendo en cuenta que, a la finalización del período de uso acordado con ADIF, quedarán en las instalaciones de esta empresa pública.

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO 1: INMOVILIZADO INTANGIBLE 2024

(en euros)

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-2023	Adquisiciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta	Anticipos aplicados (+/-)	Incorporación al activo de gastos financieros (+)	SALDO A 31-12-2024
Propiedad industrial	28.812,52	-	-	-	-	-	-	28.812,52
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible		-	-	-	-	-	-	
Aplicaciones informáticas	5.549.256,18	3.000,00	-	1.382.709,31	-	-	-	6.934.965,49
Anticipos para inmovilizaciones intangibles		-	-	-	-	-	-	
TOTAL	**5.578.068,70**	**3.000,00**	**-**	**1.382.709,31**	**-**	**-**	**-**	**6.963.778,01**

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-2023	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta	SALDO A 31-12-2024
Propiedad industrial	28.812,52	-	-	-	-	28.812,52
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible		-	-	-	-	
Aplicaciones informáticas	5.476.994,01	109.166,30	-	-	-	5.586.160,31
TOTAL	**5.505.806,53**	**109.166,30**	**-**	**-**	**-**	**5.614.972,83**

DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-2023	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de activos no corrientes mantenidos para la venta	SALDO A 31-12-2024
Propiedad industrial	-	-	-	-	-	-	-
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**

BENEFICIOS Y PÉRDIDAS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	Fecha	Operación (Venta, retiro, etc)	Valor contable bruto (+)	Amortización acumulada/ Deterioro de valor (+)	Precio de venta (+)	Resultado de la operación
			-	-	-	-
			-	-	-	-
TOTAL			**-**	**-**	**-**	**-**

(1) Incluir con signo - si se trata de Reclasificaciones a gastos o Traspasos a Inmovilizado material, y con signo + si son Traspasos de Inmovilizado material.

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es
INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

8.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Como ya reseñamos anteriormente, de acuerdo con su regulación legal, las autorizaciones y concesiones para ocupación del dominio público portuario cumplen las condiciones establecidas en la Norma de Registro y Valoración nº 8 del PGC, para ser calificadas contablemente como arrendamientos operativos.

Respecto a la tipificación de lo que el PGC denomina "cuotas contingentes" con los ingresos que obtiene la AP, según las definiciones contenidas en la NIC 17, estas cuotas serían equivalentes a los ingresos por ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario, cuyo importe en el presente ejercicio ha sido de 5.968.899,83 euros.

Los ingresos por ocupación privativa del dominio público tienen la siguiente variación estimada:

Año 2025: 6.949 miles de euros
Año 2026: 7.227 miles de euros
Año 2027: 7.296 miles de euros
Año 2028: 7.356 miles de euros
Año 2029: 7.373 miles de euros

Respecto a la reversión de concesiones y finalización del arrendamiento, son las siguientes:

Año	Concesiones
2025	Instalación de tuberías de transporte de agua de mar para su CECC de Escombreras
2025	Parque a la intemperie de almacenamiento de material de estiba y construcción de naves de repuestos
2025	Bar-Restaurante en el Puerto Deportivo
2025	Uso del edificio que incluye fosa séptica, ubicado en el dique Muelle de Curra, como base para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques del Puerto de Cartagena
2026	Ocupación de dominio público para la reparación de embarcaciones afiliadas
2026	Instalación de dos silos de cemento en la Dársena de Escombreras
2026	Ocupación y explotación de casetas para el almacenaje de útiles para los armadores
2026	Línea de Efluentes al mar por su parte terrestre
2026	Planta de almacenamiento de productos químicos, petrolíferos y graneles líquidos en general, y a la carga/descarga de los mismos en el Fangal de Escombreras

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

2026	Modificación definitiva de la Línea de Efluentes
2026	Ocupación de superficie e instalaciones existentes para la varada de buques mediante Travelift
2027	Ampliación de la concesión otorgada por O.M.11-3-46 (Club Regatas de Santa Lucía)
2027	Ampliación y acondicionamiento de instalación para suministro a buques de pesca (En el Muelle Alfonso XII)
2027	Terrenos para construcción de cuadro de intemperie de 400Kv. (En Escombreras)
2027	Cruce de Línea eléctrica de 400 Kv. que cruza la bahía de Escombreras-La Eliana
2027	Ampliación de la parcela para el cuadro intemperie de 400Kv de Escombreras
2027	Recepción, pesaje y distribución de gráneles sólidos embarcados y/o desembarcados por vía marítima, así como a la construcción/instalación de un Centro de Transformación de energía eléctrica de 50Kva, para dar servicio a su Nave-Almacén, así como las correspondientes conducciones eléctricas
2027	Ocupación del dominio público en la Dársena de Escombreras con destino a edificaciones de talleres y almacenes (Unifica y absorbe las concesiones:C-11 y C-27)
2027	Ocupación y explotación de un Quiosco-bar en el Paseo del Muelle Alfonso XII del Puerto de Cartagena
2027	Ocupación de superficie e instalaciones destinadas a Almacenamiento de vela latina
2028	Uso del edificio denominado “El Lazareto” en el Dique de Navidad para desarrollo del ciclo formativo de formación profesional de Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas, así como el de Emergencias y Protección Civil, u otros cursos de formación análogos que pudieran desarrollarse, así como utilización de zona de trabajo colindante en la Zona de El Espalmador en la Dársena de Cartagena, para desarrollo de formación de los alumnos del Centro
2028	Construcción y explotación de una planta de producción y almacenamiento de combustible a partir de aceites vegetales (Biodiesel)en la Ampliación de Escombreras
2028	Explotación bajo régimen demanial de la Lonja de pescado fresco de la Dársena de Cartagena
2028	Uso y explotación de fábrica de hielo en la Dársena pesquera del Puerto de Cartagena
2028	Uso y explotación de un edificio-restaurante en proximidad a la Dársena pesquera del Puerto de Cartagena
2028	Ampliación de la red de distribución Dársena de Escombreras
2028	Uso y aprovechamiento de instalaciones eléctricas en el Muelle Alfonso XII
2028	Uso y explotación de local nº6 del edificio comercial del Muelle Alfonso XII del Puerto de Cartagena, para desarrollar actividad de hostelería

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

2029	Aparcamiento subterráneo en el Muelle Alfonso XII del Puerto de Cartagena
2029	Suministro de energía eléctrica en el Fangal de Escombreras
2029	Gaseoducto para la red de distribución de gas natural para Cartagena
2029	Ocupación de terrenos con destino a "Línea de interconexión entre planta de Ecocarburantes y Terminal Marítimo"
2029	Gestión y explotación de la Dársena de Embarcaciones Menores en El Espalmador de la Dársena de Cartagena
2029	Ocupación de superficie para una instalación modular desmontable, con destino al almacenamiento de stock de pienso para carga en barco para dar traslado a instalaciones acuícolas, así como pertrechos y material de acuicultura, situada en el Muelle de Fertilizantes de la Dársena de Escombreras
2029	Instalación de carga de barcos de BETÚN, en el Muelle Maese de la Dársena de Escombreras

9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A 31 de diciembre de 2024 los instrumentos financieros, exceptuando las inversiones en el patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se clasifican según las categorías introducidas en la norma de registro y valoración 9ª del PGC según se detalla en el **cuadro 4.4**

En base a lo anterior, a continuación, se analiza con detalle cada una de las partidas contabilizadas por la Entidad:

9.1 Activos financieros

9.1.1.- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo.

El saldo de las distintas cuentas y su movimiento anual queda reflejado en los **cuadros 4 y 4.1,** a los que hay que hacer los siguientes comentarios.

Las participaciones permanentes en capital, que se detallan en el **cuadro 4.1,** tienen la siguiente composición:

Como empresa asociada:

Denominación: CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA
Domicilio Social: C/ Maestro José Palmis, s/n. Lo Campano. Cartagena
Actividad: Prestación de servicios de almacenaje de mercancías en régimen de depósito franco.

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Capital Escriturado: 3.982.961,89 euros
Resultados de ejercicios anteriores: -476.324,12 euros
Resultado del ejercicio: 50.269,18 euros.

Su estructura participativa, así como la relación de socios, se resume en el siguiente cuadro:

ANTES DE LA AMPLIACIÓN DE LA APC

	PARTIC. TIPO A	% TIPO A	PARTIC. TIPO B	TOTAL	% TOTAL
Ayuntamiento de Cartagena	24.040,48	8%	43.737,92	67.778,40	2,41%
Cámara de Comercio	24.040,48	8%	7.248,10	31.288,58	1,11%
Autoridad Portuaria	52.889,07	17%	254.087,72	306.976,79	10,93%
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	205.000,00	67%	2.197.678,12	2.402.678,12	85,54%
TOTAL	**305.970,03**	**100%**	**2.502.751,86**	**2.808.721,89**	**100,00%**

Se dotó en su momento por importe de 260.126,28 euros la correspondiente provisión por la depreciación valorativa de la participación por deterioro, debida a las pérdidas acumuladas.

El Pleno del Consorcio del Depósito Franco con fecha 8 de noviembre de 2023 aprobó por unanimidad la propuesta de ampliación del Fondo Social por importe de 1.174.240€, correspondiente al terreno en la Zal de los Camachos con una superficie de 117.424 m2 con un valor contable unitario de 10 €/m2, suscribiendo esta Autoridad Portuaria participaciones tipo "A": 85.531,64 € y 35% de los derechos de voto y participaciones tipo "B", por importe de 1.088.708,36 €.

DESPUÉS DE LA AMPLIACIÓN DE LA APC

	PARTIC. TIPO A	% TIPO A	PARTIC. TIPO B	TOTAL	% TOTAL
Ayuntamiento de Cartagena	24.040,48	6%	43.737,92	67.778,40	1,70%
Cámara de Comercio	24.040,48	6%	7.248,10	31.288,58	0,79%
Autoridad Portuaria	138.420,71	35%	1.342.796,08	1.481.216,79	37,19%
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	205.000,00	53%	2.197.678,12	2.402.678,12	60,32%
TOTAL	**391.501,67**	**100%**	**3.591.460,22**	**3.982.961,89**	**100,00%**

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Se produce la inscripción en el Registro Mercantil con fecha 11 de enero de 2024, fecha de la ejecución del acuerdo de aumento de la participación en capital.

El saldo del epígrafe "Créditos a empresas", que asciende a 1.046.647,03 euros comprende el préstamo pendiente otorgado en favor del FFATP, desembolsado durante los ejercicios 2019 y 2020 y correspondiente a parte del exigible de 2016.

Ejercicio de desembolso aportación (exigido)	Saldo a l/p a 31/12/2024	Saldo a c/p a 31/12/2024	Vencimiento	Inicio amortizaciones
2019	503.941,16	38.764,71	15/12/2038	15/12/2022
2020	542.705,87	38.764,71	15/12/2039	15/12/2023
TOTAL	**1.046.647,03**	**77.529,42**		

De acuerdo con las siguientes condiciones, reguladas en el apartado 7 del art.4 del RD 707/2015:

*Duración del préstamo: 20 años desde desembolso
*Plazo de carencia: 3 años desde desembolso
*Plazo amortización: lineal de 17 años desde la finalización del plazo de carencia
*Tipo y pago de interés: el tipo establecido en las condiciones entre el FFATP y el Banco Europeo de Inversiones, cada 15 de junio y 15 de diciembre

9.1.2.- Inversiones financieras a largo plazo.

Los movimientos de las Inversiones Financieras quedan reflejados en el **cuadro nº 4.2.**

Dentro del convenio colectivo vigente, se contempla la concesión de dos tipos de préstamos denominados préstamo para vivienda y reintegrables.

El préstamo para vivienda se concede para favorecer la adquisición de la misma o para su reparación. Su período de amortización máximo es de diez años y no está vigente al no realizarse su regulación.

Los préstamos reintegrables, se conceden para atender necesidades urgentes de índole personal o familiar y se devuelven actualmente en 20 meses mediante descuentos mensuales de igual cuantía.

El saldo de la línea "Créditos a terceros" contempla los préstamos reintegrables y su periodificación en función de sus vencimientos.

La línea "Otros activos financieros" recoge el importe de las inversiones realizadas en entidades de reconocida solvencia como es el caso de CAJAMAR donde están

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

colocados 110 millones de euros. Se trata de depósitos a plazo fijo "corporate" con vencimiento en caso de no renovación de 13 meses, siendo el tipo de interés mensual en el caso de 20 millones de euros el Euribor mes +0,80% y en caso de no renovación Euribor mes+0,50%; para los 90 millones de euros se aplica el Euribor mes +0,85% y en caso de no renovación Euribor mes +0,55%.

En el banco SABADELL se encuentran colocados 11 millones de euros en el depósito estructurado Repsol a cinco años con las siguientes características:

El depósito obtendrá anualmente y en cada una de las fechas de liquidación una rentabilidad máxima anual del **0,11%** nominal anual si en cada fecha de observación del subyacente el nivel de la acción de Repsol, es igual o superior al nivel inicial. En caso contrario, si el nivel de la acción de Repsol, en cada fecha de observación del subyacente es inferior al nivel inicial, el depósito obtendrá anualmente en cada fecha de liquidación una rentabilidad del **0,07%** nominal anual.

En el banco SANTANDER se encuentran colocados 7 millones de euros en la nota garantizada PFE Euribor Digital- Cupón fijo I con las siguientes características:

- Fecha de inicio: 13/12/2024
- Fecha de vencimiento: 14/12/2026
- Plazo: 24 meses
- Subyacente: Euribor 3 meses
- Cupón Mínimo: 2,00%
- Cupón Máximo: 4,00%
- Strike: 3,60
- Cupones: Si Euribor 3M<Strike—Cupón Mínimo ACT/360
  Si Euribor 3M>Strike ---Cupón Máximo ACT/360
- **Liquidación: TRIMESTRAL.**

En la misma entidad financiera se encuentran colocados 3 millones de euros en la nota garantizada PFE Euribor Cupón Flotante con las siguientes características:

- Fecha de inicio: 12/07/2024
- Fecha de vencimiento: 12/01/2026
- Plazo: 18 meses
- Subyacente: Euribor 6 meses
- Barrera I: 1,00%
- Barrera II: 3,10%
- Cupones: Se recibe Euribor 6 meses +diferencial % (con un mínimo y un máximo)
- **Liquidación: SEMESTRAL.**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO
SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJUB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es
INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO 4.: INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO 2024

(en euros)

INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2023	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones y otras (-)	Actualización financiera (+)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes por cambio de valor (+/-)	SALDO A 31-12-2024
Instrumentos de patrimonio	1.481.216,79	-	-	-	-	-	-	-	1.481.216,79
a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas	1.481.216,79	-	-	-	-	-	-	-	1.481.216,79
Créditos a empresas	1.124.176,45	-	-	(77.529,42)	-	-	-	-	1.046.647,03
a) Créditos a l.p. a empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Créditos a l.p. a empresas asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Préstamos a l.p. concedidos al Fondo de Accesibilidad	1.124.176,45	-	-	(77.529,42)	-	-	-	-	1.046.647,03
TOTAL	**2.605.393,24**	**-**	**-**	**(77.529,42)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.527.863,82**

DESEMBOLSOS PENDIENTES DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2023	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones y otras (-)	Otros movimientos (+/-)	SALDO A 31-12-2024
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	-
b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**

DETERIORO DE VALOR DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2023	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Cancelación anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (-)	Otros movimientos	SALDO A 31-12-2024
Instrumentos de patrimonio	260.126,28	-	-	-	-	-		260.126,28
a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo	-	-	-	-	-	-		-
b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas	260.126,28	-	-	-	-	-		260.126,28
Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-		-
a) Créditos a l.p. a empresas del grupo	-	-	-	-	-	-		-
b) Créditos a l.p. a empresas asociadas	-	-	-	-	-	-		-
TOTAL	**260.126,28**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**		**260.126,28**

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJUB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO 4.1: PARTICIPACIONES PERMANENTES EN CAPITAL 2024

(en euros)

PARTICIPACIONES PERMANENTES EN CAPITAL (SITUACION A 31-12-2024)	Porcentaje de participación	Valor Nominal total de la participación	Coste contable total de la participación	Deterioro de valor al cierre	Desembolsos pendientes	
					a Largo Plazo	a Corto Plazo
EMPRESAS DEL GRUPO	-	-	-	-	-	-
EMPRESAS ASOCIADAS	-	**1.481.216,79**	**1.481.216,79**	**260.126,28**	-	-
Consorcio del Depósito Franco de Cartagena	37,19	1.481.216,79	1.481.216,79	260.126,28	-	-
OTRAS PARTES VINCULADAS	-	-	-	-	-	-
OTRAS INVERSIONES FINANC. A L.P. EN INSTR. DE PATRIMONIO	-	-	-	-	-	-

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO
SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es
INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO 4.2: INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO 2024

(en euros)

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2023	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones y otras (-)	Pérdidas por deterioro/reversión (+/-)	Actualización financiera (+)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes por cambio de valor (+/-)	SALDO A 31-12-2024
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a)Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b)Inversiones financieras a l.p. en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a terceros	16.625,04	72.255,00	(2.000,00)	(73.771,00)	-	-	-	-	-	13.109,04
a)Creditos a l.p. a otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b)Creditos a l.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c)Creditos a l.p. por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d)Créditos a l.p. al personal	16.625,04	72.255,00	(2.000,00)	(73.771,00)	-	-	-	-	-	13.109,04
Adm. Públ., subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	126.035.384,63	22.059.272,23	-	(17.094.656,86)	-	-	-	-	-	131.000.000,00
a)Activos por derivados financieros a l.p	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b)Imposiciones a l.p.	126.035.384,63	22.059.272,23	-	(17.094.656,86)	-	-	-	-	-	131.000.000,00
c)Fianzas y depósitos constituidos a l.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**126.052.009,67**	**22.131.527,23**	**(2.000,00)**	**(17.168.427,86)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**131.013.109,04**

DESEMBOLSOS PENDIENTES DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2023	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones y otras (-)	Otros movimientos (+/-)	SALDO A 31-12-2024
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-
b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**

DETERIORO DE VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2023	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Cancelación anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (-)	Otros movimientos (+/-)	SALDO A 31-12-2024
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-		-
a)Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-		-
b)Participaciones a l.p. en otras empresas	-	-	-	-	-	-		-
Créditos a terceros	-	-	-	-	-	-		-
a)Créditos a l.p. a otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-		-
b)Créditos a largo plazo	-	-	-	-	-	-		-
TOTAL	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**		**-**

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO 4.4: INSTRUMENTOS FINANCIEROS 2024

(en euros)

a)Activos financieros

Categorías\Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros			
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-		-	-	-		-		-	-	-	-
- Cartera de negociación	-	-	-		-	-	-		-		-	-	-	-
- Designados	-	-	-		-	-	-		-		-	-	-	-
- Otros	-	-	-		-	-	-		-		-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-		132.059.756,07	127.176.186,12	-		-		28.424.777,99	28.935.245,92	160.484.534,06	156.111.432,04
Activos financieros a coste	-	-	-		-	-	-		-		-	-	-	-
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-		-	-	-		-		-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-		-	-	-		-		-	-	-	-
TOTAL	-	-	-		**132.059.756,07**	**127.176.186,12**	-		-		**28.424.777,99**	**28.935.245,92**	**160.484.534,06**	**156.111.432,04**

b)Pasivos financieros

Categorías\Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros			
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	-	-	-	-					-	-	4.931.053,12	4.494.185,44	4.931.053,12	4.494.185,44
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-					-	-	-	-	-	-
- Cartera de negociación	-	-	-	-					-	-	-	-	-	-
- Designados	-	-	-	-					-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-					-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-					-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-					-	-	**4.931.053,12**	**4.494.185,44**	**4.931.053,12**	**4.494.185,44**

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJUB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es
INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

Activos financieros a corto plazo

9.1.3.- Créditos por operaciones comerciales. Clientes y deudores varios.

El saldo de la cuenta de clientes por tasas y servicios portuarios corresponde a partidas a cobrar originadas por operaciones comerciales y no comerciales, pendientes de cobro.

Entre los saldos más significativos están:

Clientes	Saldos
Terminal Logística de Cartagena,S.L.	217.288,82
Enagas Transporte,S.A.U.	106.064,10
Cartagena Marítima, S.A.	78.244,16
Iberian Lube Base Oils CO, S.A.	40.702,52
Vapores Suardiaz Mediterráneo, S. A	32.849,67
A. Pérez y CIA, S.L.	30.790,15
Masol Cartagena Biofuel,S.L.U.	30.587,56
Daniel Gómez Serv.Port.,S.L.	16.997,30
Terminal Marítima Cartagena	16.237,10
Medite.Shipping Co.España,S.L.U.	15.903,93

También se han contabilizado en estas cuentas la parte devengada de la facturación realizada, correspondiente al presente ejercicio y con vencimiento en el próximo (5.634 miles de €).

En la cuenta de clientes de dudoso cobro, se contabiliza el saldo de Sirius Murcia, que asciende a 146.597,71 euros, deteriorados en su totalidad, al haber desatendido en su día la empresa los pagos de los pagarés representativos de su deuda con esta Autoridad Portuaria. No se ha logrado ningún cobro tendente a disminuir su saldo.

Por otro lado, se contabiliza el deterioro del valor de créditos en operaciones comerciales. Siguiendo los criterios dictados por Puertos del Estado, se ha estimado el deterioro de los saldos de clientes vencidos y no cobrados en función de la antigüedad en los porcentajes señalados en el **apartado 4.6.** La provisión ha disminuido en 5.097,53 euros respecto al ejercicio anterior, presentando un saldo de 169.681,12 euros.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Se hace un seguimiento detallado y continuo de los impagos, tendente a disminuir, en todo lo posible, el saldo de morosos, realizando una eliminación de los saldos incobrables de menor cuantía, y vencidos, tras su conocimiento, en su caso, por parte del Consejo de Administración. Como consecuencia de ello es la deuda vencida existente a final del ejercicio, que asciende a 502.242,61 euros que, descontando los 146.597,71 euros de la deuda de SIRIUS Murcia que proviene del año 1999, nos queda un saldo de 355.644,90 euros, sobre una cifra de negocios de 49.075.106,91 euros, lo que nos da una ratio de 0,72%.

En la lista de deuda vencida a 31 de diciembre de 2024, descontando Sirius Murcia, se encuentran con los saldos más importantes:

1.- Gestión residual Las Palmas,S.L., con un saldo de 3.777,12 euros , Vapores Suardiaz Mediterráneo,S.A con 7.221,36 euros y Jose Pedro Baidal Martínez con un saldo de 12.178,65 euros, se encuentran en vía ejecutiva.

2.- Cofradía de Pescadores con 10.494,15 euros y Lesley Food,S.L. con un saldo de 3.020,22 euros que tienen fraccionados los pagos.

3.- El resto, (un saldo poco significativo), corresponde a deudores que mantienen deudas inferiores a 2.000 euros.

Respecto a los “Deudores varios”, recoge la facturación pendiente de emitir a final de año, en su mayor parte, la penalización por incumplimiento de los tráficos mínimos, con un importe de 192.028,42 euros. También se incluyen en este apartado los créditos al personal a corto plazo, cuyo saldo a final de año era de 76.305,00 euros y los deudores diversos, con 17.537,74 euros.

9.1.4.- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

Se ha procedido a pasar a corto plazo el importe del principal del préstamo concedido al FFATP por importe de 77.529,42 euros y los intereses generados por importe de 1.491,41 euros según lo establecido en el artículo 4.7 del R.D 707/2015, de 24 de julio, por el que se regula el Fondo.

9.1.5.- Inversiones financieras a corto, efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El importe de 17.588.761,87 euros reflejado en el balance en el apartado “Otros Activos Financieros”, corresponde a la cartera de valores a corto plazo. En el **cuadro nº 5.1** se indican el estado de las colocaciones de los excedentes de Tesorería al cierre del ejercicio, el devengo de intereses de las mismas, y depósitos y fianzas constituidas a corto plazo. Dentro de esta última partida figuran 5.380,25 euros correspondientes a otras fianzas y depósitos constituidos con empresas de suministro, destacando la incorporación en el

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ejercicio 2024 de la fianza de 5.230 euros constituida por el contrato de arrendamiento de una nave para almacenaje.

Durante el ejercicio 2024, la política monetaria del Banco Central Europeo (BCE) experimentó un giro significativo en respuesta a la evolución económica y la contención de la inflación. Tras un período de incrementos en los tipos de interés para combatir la inflación, el BCE inició una serie de reducciones en los tipos a partir de junio de 2024.

En este escenario la Autoridad Portuaria de Cartagena, ha obtenido en el presente ejercicio un diferencial sobre el Euribor del periodo al que se coloca por encima de los 94 puntos básicos.

El tipo medio ponderado de colocación del periodo ha sido del 3,580%. Los tipos máximo y mínimo 4,72% y 2,283%, respectivamente.

En el epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con los siguientes requisitos:

-Son convertibles en efectivo
-En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses
-No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor
-Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad

Los saldos en las distintas cuentas corrientes que se tienen operativas y el saldo que se mantenía en Caja al cierre del ejercicio quedan reflejados en el **cuadro nº 5.2.**

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO Nº 5.1
ACTIVO. APARTADO B. V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO

a) CRÉDITOS CONCEDIDOS A EMPRESAS

b) CARTERA DE VALORES A CORTO PLAZO. Posición al 31/12/2024

Banco/Caja	Fecha colocación	Fecha vencimiento	Importe colocado
SABADELL	28/06/2024	28/06/2025	5.000.000,00
SABADELL	04/07/2024	04/01/2025	7.000.000,00
SABADELL	17/12/2024	17/12/2025	5.000.000,00
TOTAL			**17.000.000,00**
* TAE media ponderada colocaciones vivas			**2,90**

* Intereses devengados de colocación activos.	**583.381,62**
*Fianzas constituidas a C.P.	**5.380,25**
* **Total otros activos financieros**	**17.588.761,87**

TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO **17.588.761,87**

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO Nº 5.2
ACTIVO. APARTADO B. VII . EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

1.-TESORERÍA.

* Saldos contables en cuenta corriente	
SANTANDER	29.972.785,81
CAIXABANK ESTRUCTURA	14.926.011,93
SABADELL	5.161.829,27
CAIXA BANK	48.752.673,82
CAJAMAR	34.855.217,29
TOTAL C/C	**133.668.518,12**

* Saldo contable en caja	**1.931,82**

2.- OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

*** Imposiciones a plazo no superior a tres meses**

Banco/Caja	Fecha colocación	Fecha vencimiento	Importe colocado
TOTAL			**0,00**

* Intereses devengados	

TOTAL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	**133.670.449,94**

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

9.1.6.- Ajustes por periodificación.

El saldo, de 17.822,99 euros, corresponde fundamentalmente, a la periodificación del pago de la prima de la póliza de responsabilidad civil y todo riesgo por riesgos industriales y equipos electrónicos.

9.2.- Pasivos financieros

Según los distintos instrumentos financieros tenemos:

Pasivos financieros a corto plazo

9.2.1.- Deudas a corto plazo.

El saldo de *"Proveedores de inmovilizado a corto plazo"*, 2.194.260,53 euros, recoge los saldos pendientes de pago a proveedores de inmovilizado, cuyo importe principal corresponde a las certificaciones no vencidas, entre las que tenemos, con importes más significativos a los proveedores: UTE PCF Cartagena con 534.830,95, euros; UTE Ferrovial Const. y Lirola Ing. y obras S.L. con 269.771,88 euros; ETOSA-González Soto y Nila UTE 252.150,82 euros, Route Pont, S.L. con 187.001,33 y Teknes Innovación S.L. con 103.358,29 euros

Además, se recogen las facturas provisionadas y pendientes de recibir. Con la implantación del sistema de Suministro Inmediato de Información (SII), el plazo de presentación de facturas no permite enviarlas después del 31 de diciembre. Por lo tanto, todas las facturas que se han recibido durante el mes de enero de 2025 con fecha de 2024 se han provisionado porque corresponden a inversiones de 2024.

El saldo de "*Otros pasivos financieros*" recoge principalmente los siguientes conceptos: en primer lugar, las fianzas recibidas a corto plazo, por un importe de 525.666,36 euros, en segundo lugar, recoge, el saldo de la facturación de tasas de ayuda a la navegación, que se consideran recursos económicos de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), de acuerdo con el Art. 241 bis del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y que están pendientes de ingresar a la misma. Este último importe asciende a 165.622,50 euros.

9.2.2.- Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.

Al cierre del ejercicio no existe deuda pendiente.

9.2.3.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

El saldo de "Acreedores y otras cuentas a pagar", lo constituye en casi su totalidad el correspondiente a la cuenta de proveedores y acreedores comerciales diversos con un importe de 2.025.655,81

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

9.3.- Naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Autoridad Portuaria de Cartagena:

-Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales originando con ello pérdidas a la APC.

La Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar corresponden a ingresos por tasas y otros ingresos de carácter público, efectuando un seguimiento constante de la evolución de los saldos a cobrar y del riesgo asumido en cada momento, contando con las distintas posibilidades que, para su recaudación, prevé la legislación vigente.

-Riesgo de liquidez

Con el fin de poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad y llevar a cabo sus planes de negocio, la Entidad dispone de la tesorería y otros activos líquidos que se muestran en balance.

-Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

La mayor parte de los excedentes de tesorería están expuestos al riesgo de interés, por estar fijada su retribución a tipo variable en función del cumplimiento de la condición, sin tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Al cierre del ejercicio no hay deuda financiera.

10.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

10.1.- Activos por impuesto diferido.

La ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, introdujo una medida de carácter temporal tendente a limitar parcialmente la amortización fiscalmente deducible, correspondiente a los periodos impositivos que se inicien en los años 2013 y 2014.

Dicha ley establece en su artículo 7 que se deducirá de la base imponible hasta el 70% de la amortización que hubiera resultado fiscalmente deducible, y la que no resulte fiscalmente deducible en virtud del artículo anterior, se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015.

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

En este ejercicio se ha deducido el importe correspondiente a la décima parte según establece la Ley 16/2012 de 27 de noviembre, por importe de 2.967,17.-

La ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS), en su art. 25, apartado 2 que ha sido modificado recientemente por la Disposición final octava de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, regula un beneficio fiscal consistente en una reducción en la base imponible del 15% del importe del incremento de los fondos propios siempre que cumplan determinados requisitos contemplados en el mismo.

Como se informa en la Nota 3, con cargo a los beneficios de 2024 se propone la dotación de la Reserva de Capitalización por importe de 3.313.902,03-.

El movimiento de esta cuenta se refleja en el **cuadro nº 4.3.1** Otros Activos No Corrientes.

El saldo existente a 31 de diciembre de 2024 refleja la parte de amortización de 2013 y 2014 pendiente de deducir en ejercicios posteriores, además del saldo resultante de aplicar en 2024 la Reserva de Capitalización dotada en el ejercicio 2023 por importe de 527.428,51 euros y el derecho generado por reserva de capitalización pendiente de aplicar del ejercicio 2024 por importe de 757.859,11 euros.

De acuerdo con la respuesta de la Dirección General de Tributos de 2 de marzo de 2021, a partir de la entrada en vigor del RDL 26/2020, con respecto a la imputación fiscal de la reversión de concesiones, se concluyó que a estas operaciones les resulta “de aplicación la regla de imputación fiscal prevista en el artículo 17.5 de la LIS”. Esto implica que, en el período impositivo en el que se reciba el elemento objeto de reversión, deberá integrarse en la base imponible una renta por el valor de mercado de dicho elemento.

Por tanto, las reversiones de concesiones se integran en la base imponible del ejercicio en el que se produzcan/devenguen, lo que da lugar a una diferencia temporal deducible entre el resultado contable y la base imponible del impuesto.

Los “ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas” que se recogen en la cuenta 753 de la “cuenta de pérdidas y ganancias” de cada ejercicio, no se integrarán nunca en la base imponible del impuesto de sociedades, en este ejercicio el importe es de 29.515,89.-

De acuerdo con el artículo 38 bis de la Ley 27/2014, las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota íntegra podrán aplicarse en las liquidaciones de los períodos impositivos siguientes. En este ejercicio se han aplicado las deducciones por inversiones pendientes del ejercicio 2023 de importe 902.876,89 euros, quedando pendiente de

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO
SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJUB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es
INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO 4.3.1: OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES 2024

(en euros)

VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	SALDO A 31-12-2023	Adiciones contra Pérdidas y Ganancias (+)	Cancelaciones y Aplicaciones contra Pérdidas y Ganancias	Variaciones contra Patrominio Neto (+/-)	SALDO A 31-12-2024
Activos por diferencias temporarias deducibles	628.550,23	-	(32.483,06)	-	596.067,17
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	902.876,89	1.488.790,69	(902.876,89)	-	1.488.790,69
Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio		-	-	-	
Crédito por reserva de capitalización pendiente de aplicar	712.430,89	757.859,11	(527.428,51)	-	942.861,49
TOTAL	**2.243.858,01**	**2.246.649,80**	**(1.462.788,46)**	**-**	**3.027.719,35**

VII. DEUDORES COMERCIALES NO CORRIENTES Y OTROS	SALDO A 31-12-2023	Adiciones del ejercicio (+)	Deterioro de valor (+/-)	Actualización financiera (+)	Cancelación y traspaso a c/p (-)	SALDO A 31-12-2024
Clientes a cobrar a largo plazo	-	-		-	-	-
Deterioro de valor de créditos por operac. comerc. a l.p.	-	-	-	-	-	-
Deudores por activos contingentes	-	-	-	-	-	-
TOTAL SALDO NETO	-	-	-	-	-	-

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

aplicar por deducciones generadas en el ejercicio 1.488.790,69 euros. -

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los administradores de la Entidad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Entidad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

10.2.- Administraciones públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro.

El importe de este epígrafe refleja las cantidades pendientes de cobro de las subvenciones concedidas por la Unión Europea.

10.3.- Otros créditos con las Administraciones Públicas.

Según lo dispuesto en la Ley General Tributaria (Art. 64 y siguientes), las liquidaciones presentadas no pueden considerarse como definitivamente válidas hasta que hayan transcurrido cuatro años o hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales.

La cuenta presenta un saldo de 7.113.442,38 euros. Las principales partidas que la componen presentan los siguientes saldos en euros:

Hacienda pública deudora por IVA	1.078.506,15
Anticipos a cuenta 2% cultural	881.438,03
H.P.Deudora por devolución de impuestos	4.763.217,32
Organismos S. Social deudores	40.063.97
IVA soportado pendiente de deducir	350.216.91

10.4.-Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones.

Presenta en este ejercicio un saldo de 100.086,56 euros, correspondiente a las subvenciones incluidas en el programa de ayudas europeas Life Portsounds, “Conectar Europa” (CEF) y la subvención concedida por Puertos del Estado incluida en el Marco del Plan de impulso al emprendimiento para la innovación en el sector portuario.

10.5.- Otras deudas con las Administraciones Públicas.

En “Otras deudas con las administraciones públicas”, su saldo es de 504.490,54 euros, cuyas principales partidas corresponden a:

I.R.P.F. devengado en Diciembre	226.446,77 euros
Organismos S. Social acreedores	278.043.77 euros

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

11.- SITUACIÓN FISCAL.

11.1.- Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre Sociedades ha sido calculado en base al resultado económico por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2024 y la base imponible se detalla a continuación:

EJERCICIO 2024

CONCEPTOS	*Aumento*	*Disminución*	*Importe*
Resultado contable antes de impuestos			22.331.379,63
Diferencia permanente: amortización no deducible art.38 bis	1.899.816,28		24.231.195,91
Diferencia permanente: renta atribuida FFATP		-384,53	24.230.811,38
Diferencia permanente: donativos y liberalidades	2.753,00		24.233.564,38
Diferencia permanente: multas y sanciones	7.675,10		24.241.239,48
Diferencia permanente: imp. Rdo. Concesiones ant. 2020		- 189.511,13	24.051.728,35
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores: 30% amorización no deducible en 2013 y 2014		- 11.868,68	24.039.859,67
Ingreso por traspaso de rtdos. De revers. De concesiones administrativas posteriores al 2020		- 118.063,56	23.921.796,11
Base imponible previa			23.921.796,11
Por Reserva de Capitalización			- 2.392.179,61
Base imponible previa			21.529.616,50
Tipo aplicable 25%			
Cuota íntegra ajustada positiva			5.382.404,12
Deducciones			- 5.382.404,12
Cuota diferencial			0,00
Retenciones y pagos a cuenta			- 4.763.217,32
Importe a ingresar/devolver			- 4.763.217,32

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

En el ejercicio 2024 se ha registrado un ingreso por impuesto sobre sociedades por importe total de 754.345,45 euros correspondientes en su totalidad al impuesto diferido.

La diferencia permanente positiva por importe de 7.675,10 euros corresponde a multas y sanciones.

La diferencia permanente positiva por importe de 2.753,00 euros corresponde a la entrega de premios, considerado una liberalidad, siendo un gasto fiscalmente no deducible conforme al artículo 15 apartado e) LIS.

La diferencia permanente negativa por importe de 189.511,13 euros corresponde al ingreso por los traspasos de resultados de concesiones administrativas. En este sentido, no se integran estos ingresos en la base imponible del impuesto si proceden de reversiones producidas con anterioridad al 1 de enero de 2020 puesto que se derivan de una adquisición a título lucrativo devengada en un ejercicio en el que tales rentas estaban exentas del impuesto en aplicación del régimen de entidades parcialmente exentas.

La diferencia permanente negativa por importe de 384,53 euros correspondiente a las rentas atribuidas por su condición de partícipe en el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria.

La diferencia permanente positiva por importe de 1.899.816,28 euros se corresponde con la amortización de los activos cuya inversión ha sido objeto de la deducción del artículo 38 bis de la ley del impuesto sobre sociedades.

La diferencia temporaria negativa por importe de 118.063,56 corresponde a los ingresos por traspasos de resultados de reversión de concesiones administrativas posteriores al 2020.

La diferencia temporaria negativa por importe de 11.868,68 euros se corresponde a la reversión por la diferencia temporaria de la limitación del 30% de las amortizaciones de los ejercicios 2013 y 2014 que se produce en 10 años.

La Disposición final sexta del RDL 26/2020 de 7 de julio, modificó la sujeción de los Organismos Públicos Autoridades Portuarias al Impuesto sobre sociedades, reemplazando el régimen fiscal de entidades parcialmente exentas por la sujeción al régimen general del impuesto, introduciéndose de forma simultánea una deducción en la cuota íntegra por inversiones realizadas por las Autoridades Portuarias, inversiones y gastos que constituyen actividades no económicas enumeradas en la letra a) del apartado 1 del artículo 38.bis y las inversiones y gastos que constituyen actividades económicas recogidas en la letra b) del mismo apartado y artículo de la Ley 27/2014,de 27 de noviembre , del Impuesto sobre sociedades.

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	Deducciones pendientes /generadas	Deducciones aplicadas	Deducciones pendientes
Donativos (ejercicio 2023)	175,00	----------	175,00
Deducciones art.38 bis LIS 2023	902.876,88	(902.876,88)	0,00
Deducciones art.38 bis LIS 2024	5.968.317,92	(4.479.527,24)	1.488.790,68
TOTAL DEDUCCIONES art.38 bis LIS	**6.871.369,80**	**(5.382.404,12)**	**1.488.965,68**

Las cantidades no deducidas en el período impositivo podrán aplicarse en las liquidaciones de los períodos impositivos que concluyan dentro de los 15 años inmediatos y sucesivos conforme al apartado 1 del artículo 39 LIS.

A continuación, se detallan los movimientos en la cuenta de reservas de capitalización:

EJERCICIOS	Derecho a reducir la base imponible	Aplicada (límite)	Pendiente
2021	877.180,02	(877.180,02)	0,00
2022	1.553.250,27	(1.553.250,27)	0,00
2023	2.109.714,02	(2.109.714,02)	0,00
2024	3.313.902,03	(282.465,59)	3.031.436,44
TOTAL	**7.854.046,34**	**(4.822.609,90)**	**3.031.436,44**

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades queda reflejado en el **cuadro nº9.1.**

En el **cuadro nº9.2** se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a los epígrafes “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance durante los ejercicios 2023 y 2024**.**

En el **cuadro nº9.3** se presenta la conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades.

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJUB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO Nº 9.1
DESGLOSE DEL GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

	2024	2023
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	0,00	0,00
Por operaciones interrumpidas	0,00	0,00
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	-783.861,34	2.625.099,98
Por operaciones interrumpidas	0,00	0,00
Total gasto por impuesto	-783.861,34	2.625.099,98

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJUB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO Nº 9.2

MOVIMIENTOS DE IMPUESTOS DIFERIDOS DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023

Concepto	2024		2023	
	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Saldos iniciales	2.243.858,01	13.993.440,74	4.868.957,99	14.673.250,26
Impacto RDL 26/2020				
Activación bases imponibles negativas				
Impuestos diferidos subvenciones,donaciones y legados		2.469,82		-3.475,00
Efecto impositivo de las diferencias temporarias				
Aumentos	757.859,38		648.021,04	
Disminuciones	-559.911,84		-415.894,95	
Bases imponibles negativas				
Disminuciones		-665.767,96		-676.334,52
Deducciones pendientes de aplicar	1.488.790,69		902.876,89	
Disminuciones	-902.876,89		-3.760.102,96	
Ajuste impuesto sociedades ejercicio anterior				
Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto-Aumentos/Disminuciones				
Saldos finales	3.027.719,35	13.330.142,60	2.243.858,01	13.993.440,74

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO
SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJUB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es
INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO Nº 9.3

CONCILIACIÓN ENTRE RESULTADO CONTABLE Y GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

	Euros	
	2024	**2023**
Resultado contable antes de impuestos	**22.331.379,63**	**24.717.780,19**
Diferencias permanentes	1.720.348,72	1.157.773,28
Resultado ajustado	**24.051.728,35**	**25.875.553,47**
Reserva de capitalización	3.313.902,03	3.181.155,43
Base imponible	20.737.826,32	22.694.398,04
CUOTA INTEGRA	**5.184.456,58**	**5.673.599,51**
Deducciones generadas	-5.968.317,92	-3.048.499,53
Total gasto por impuesto reconocido en la cta de PyG	**-783.861,34**	**2.625.099,98**

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

11.2.- Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2024 se recoge en el **cuadro nº4.3.2** Otros Pasivos No Corrientes.

Recoge el efecto impositivo del devengo de las subvenciones de capital descontando el efectivo impositivo del traspaso a resultados.

12.- INGRESOS Y GASTOS.

El desglose de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

12.1.- Gastos de personal.

Los gastos de personal han experimentado, en su conjunto, un aumento del 7,36%. En el epígrafe de "Sueldos y salarios", la subida ha sido del 6,56%.

El importe de la dieta de consejeros incluidas en esta cuenta asciende a 6.853,98 euros.

El epígrafe de "Cargas sociales" contempla tanto los gastos de la Seguridad Social a cargo de la empresa (que han supuesto 2.554.604,78 euros) como el conjunto de gastos sociales contemplados anteriormente bajo la denominación de "Otros gastos de personal", como son formación, con un importe de 109.913,29 euros; vestuario personal, con 41.555,07 euros, otros gastos sociales, con 35.825,09 euros y el seguro médico por 88.741,40 euros.

Tal como contempla la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, han sido considerados como retribución en especie en la cuantía y forma debidas, todas las prestaciones sociales consideradas como tal y contempladas en el Art. 42 de la misma.

Además, dentro del concepto de acción social, existe un fondo para fines sociales, destinado a personal de convenio y contratado en plantilla, cuyo importe es el 0,25% del total de la nómina del personal, y cuya aportación se realiza de forma mensual en una entidad bancaria cuando se efectúa el pago de la nómina.

12.2.- Dotación para amortizaciones.

Queda reflejada en los **cuadros nº1, 2.6, 3.2** donde se contempla esta partida. El porcentaje destinado en el presente ejercicio supone un aumento del 3,71% respecto del ejercicio anterior.

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJUB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO 4.3.2: OTROS PASIVOS NO CORRIENTES 2024

(en euros)

II. DEUDAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2023	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (-)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes contra patrimonio y otros (+/-)	Actualización financiera (+)	SALDO A 31-12-2024
1.Deudas con entidades de crédito.	-	-	-	-	-	-	-	-
2.Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
3.Otras deudas	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Otras deudas a l.p., otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Deudas a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Deudas a l.p. por subvenciones susceptibles de reintegro	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Acreedores por arrendamiento financiero a l.p.	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Pasivos por derivados financieros a l.p.	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Fianzas, depósitos y garantías recibidos a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-

III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2023	Adiciones del ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Traspasos a corto plazo (-)	Actualización financiera (+)	SALDO A 31-12-2024
Deudas por otros préstamos recibidos	-	-	-	-	-	-
Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Deudas a l.p. por préstamos recibidos del FFATP	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-

IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	SALDO A 31-12-2023	Adiciones contra Pérdidas y Ganancias (+)	Cancelaciones y Aplicaciones contra Pérdidas y	Variaciones contra Patrimonio Neto (+/-)	Traspaso al resultado efecto impositivo	SALDO A 31-12-2024
TOTAL	**13.993.440,74**	-	-	**2.469,82**	**(665.767,96)**	**13.330.142,60**

V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO (Anticipos recibidos por ventas o prestac. de servicios a l.p.)	SALDO A 31-12-2023	Adiciones del ejercicio (+)	Traspaso al resultado (-)	Bajas (-)	Actualización financiera (+)	SALDO A 31-12-2024
Tasas anticipadas	-	-	-	-	-	-
Importes adicionales a las tasas anticipadas	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-

-
-

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

12.3.-Otros gastos de explotación.

Ha tenido, en su conjunto, un aumento del 23,15%, incluido el gasto por aportación de la Autoridad Portuaria al Fondo de Compensación Interportuario. Dicha aportación, ha sido de 2.229.000,00 euros, frente a los 1.868.000,00 euros del ejercicio 2023 (19,33%).

Los servicios exteriores han aumentado un 20,90% respecto al ejercicio 2023. Dentro de estos:

1.- Las reparaciones y conservación aumentan un 23,49%. Dentro de estas, el gasto correspondiente al concepto de "recepción de desechos generados por los buques" es de 996.504,35 euros, aumentado un 4,62%. El resto de gastos de reparaciones y conservación, sin tener en cuenta el concepto anterior se han incrementado un 28,89% (+960.501,35 euros).

2.- Los servicios de profesionales independientes aumentan un 100,70%.

3.- Los suministros aumentan un 8,34%.

4.-Los "Otros servicios exteriores (detalle en el **cuadro nº 12**), disminuyen un 7,69% (-116.625,16 euros).

En el **cuadro nº 13** está el detalle de las cuentas de "Tributos" y de "Otros gastos de gestión corriente".

La partida de "Otros gastos de Gestión corriente", presenta un aumento del 313,29% debido a las obras del nuevo dique de abrigo en la Marina del Espalmador, en la Dársena de Cartagena por encontrarse fuera de la zona de servicio del puerto. Aquí se incluyen, entre otros, las dietas abonadas a los miembros del Consejo de Administración, por la asistencia a las reuniones de dicho órgano de dirección, siempre que corresponda a personal que no esté vinculado a esta Autoridad Portuaria por una relación laboral. Cuando si lo sean, las percepciones se han considerado como gastos de personal y quedan englobadas en el apartado "Sueldos y salarios".

12.4.- Importe neto de la cifra de negocios.

La cifra de negocios ha disminuido un 1,81% respecto del pasado ejercicio.

La disminución en las tasas portuarias ha sido de un 1,51%

Se ha producido un aumento en la tasa de ocupación del 9,72%, la tasa de actividad ha experimentado una disminución del 4,36%. En cuanto a las tasas de utilización han disminuido en conjunto en un 2,92%. De todas las tasas de utilización, aumentan todas a excepción de la tasa del buque y la tasa de embarcaciones deportivas y de recreo.

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO 12 y 13: OTROS SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE 2024

(en euros)

OTROS SERVICIOS EXTERIORES	31/12/2024	31/12/2023
Gastos de publicidad, propaganda, relaciones públicas, anuncios, ferias, congresos, etc.	518.542,64	631.718,25
Gastos de limpieza		
Dietas y gastos de viaje (gasolina, autopista, aparcamientos, peajes, etc.)	128.484,26	114.864,61
Comunicaciones (teléfono, fax, mensajería, correo, Internet, Portel, etc.)	119.974,01	145.934,30
Material de oficina y material informático no inventariable	11.842,22	8.048,87
Primas de seg./primer riesgo/incend./auto./resp. civil/etc.	82.049,97	72.998,00
Arrendamientos y gastos de comunidad	81.708,05	57.590,71
Gastos de seguridad, prevención y extinción de incendios, etc.		
Gastos de investigación y desarrollo		
Publicaciones y suscripciones, libros, prensa, revistas, memoria, etc.	34.773,26	26.456,97
Servicios bancarios y similares	763,56	
Gastos de gestión de cobro		
Transportes		
Gastos ferroviarios/convenios ADIF y RENFE		
Coste servic. Ordenación/coordinación y control del tráfico port. Marít.	300.000,00	300.000,00
Prevención riesgos laborales	2.250,00	21.706,00
Cuotas diversos organismos	76.802,67	86.843,62
Varios	41.887,73	49.542,20
TOTAL OTROS SERVICIOS EXTERIORES	**1.399.078,37**	**1.515.703,53**

OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	31/12/2024	31/12/2023
Dietas por asistencia a Consejos de Administración (no personal)	73.109,12	75.393,78
Otras pérdidas en gestión corriente	-	500,00
Gastos de gestión de cobro de deudas en vía de apremio	128,64	138,44
Adquisiciones de inmovilizado no inventariable	-	
Subvenciones donaciones y legados otorgados	-	500,00
Aportaciones y donaciones varias	-	*500,00*
Vida Caixa	1.114,32	18.540,29
AT Proyecto acondicionamiento vial Espalmador	92.918,86	161.018,41
Obra Acondicionamiento vial Espalmador	1.168.348,05	
Prov. responsabilidades	3.630,00	12.000,00
Varios	13.979,94	59.338,63
TOTAL OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	**1.353.228,93**	**327.429,55**

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Respecto a "Otros ingresos de negocio", se incluyen los ingresos por tarifas: las correspondientes a importes adicionales a las tasas, los servicios comerciales, así como la tarifa por recepción de desechos generados por los buques. El importe total (detallados en el **cuadro nº 10**), ha disminuido un 8,03%.

El importe que ha supuesto para la Autoridad Portuaria de Cartagena, la tarifa por recepción de desechos generados por los buques, en el ejercicio 2024 ha sido de 1.532.567,69 euros.

12.5.- Otros ingresos de explotación.

Han tenido una disminución del 17,22% respecto del ejercicio anterior.

El saldo de la partida "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente", se detalla en el **cuadro nº 11.**

El apartado "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" recoge la imputación a resultados de los ingresos realizados en el ejercicio, pertenecientes a cualquiera de los proyectos con subvenciones a la explotación, los cuales se describen en la nota 16. Subvenciones, donaciones y legados.

En "Ingresos traspasados al resultado de reversión de concesiones", se contempla la incorporación a resultados de las reversiones de activos, procedentes de concesiones.

El movimiento habido durante el ejercicio en estos dos últimos apartados queda reflejado en la segunda parte del **cuadro nº 7.**

El ingreso del Fondo de Compensación Interportuario, contabilizado dentro de este epígrafe, ha pasado de 411 miles de euros en 2023, a 424 miles de euros en el presente ejercicio.

12.6.- Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros.

El movimiento habido en la cuenta durante el ejercicio queda reflejado en la primera parte del **cuadro nº 7.**

En él se recogen tanto los saldos de las subvenciones de FEDER, correspondientes a los programas operativos 89-93, 94-99, 2000-2006 y 2007-2013 como otras subvenciones de capital recibidas, y, con los importes traspasados a resultados, en función de la amortización correspondiente a los bienes objeto de subvención.

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO 10 Y 11: OTROS INGRESOS DE NEGOCIO Y OTROS INGRESOS DE GÉSTION 2024

(en euros)

OTROS INGRESOS DE NEGOCIO	31/12/2024	31/12/2023
Importes adicionales a las tasas	**222.681,83**	**297.297,75**
Importes adicionales a la tasa de ocupación	-	-
Importes adicionales a la tasa de actividad	222.681,83	297.297,75
Tarifas y otros	**395.075,10**	**432.845,27**
Tarifas por servicios comerciales	395.075,10	432.845,27
Tarifas por servicios portuarios básicos	-	-
Tarifas por la no utilización del servicio recepción desechos buques	-	-
Canon por utilización de líneas ferrov. y canon por utilizac. de estaciones y otras inst.	-	-
Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques	**1.532.567,69**	**1.607.816,53**
TOTAL OTROS INGRESOS DE NEGOCIO	**2.150.324,62**	**2.337.959,55**

INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos por tráficos mínimos	192.028,42	403.463,25
Ingresos por arrendamientos	10.098,49	9.824,58
Ingresos por servicios al personal	-	-
Ingresos por venta de publicaciones	-	-
Servicio de vigilancia inspección y dirección de obra	-	-
Ingresos por multas y sanciones	-	-
Ingresos por indemnizaciones	9.501,82	21.363,89
Ingresos por recargos	7.685,65	21.013,89
Ingresos por servicios diversos	4.750,47	25.189,19
Ingresos varios	8,01	860,60
TOTAL INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	**224.072,86**	**481.715,40**

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

12.7.- Ingresos y gastos financieros.

El saldo más significativo corresponde a intereses bancarios de cuentas corrientes y colocaciones de tesorería. El detalle de la composición del saldo se refleja en el **cuadro nº 14.**

Respecto a los gastos financieros, el saldo corresponde a los intereses de demora por sentencias judiciales planteadas ante la Autoridad Portuaria de Cartagena**. (cuadro nº 15)**

12.8.- Resultados y otros datos económicos.

En el **cuadro nº 16** se reflejan los resultados generados en el ejercicio por las operaciones y el cash-flow generado que ha sido de 36,56 millones de euros, lo que supone un aumento del 4,01% respecto al pasado ejercicio.

Se incluye también el cuadro de financiación a título meramente informativo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 con el origen y aplicación de fondos y la variación de circulante, que ha aumentado en 16,50 millones de euros.

La aportación neta del ejercicio al Fondo de Compensación Interportuario ha sido de 1.805.000 euros, y a Puertos del Estado 1.905.677,62 euros.

Las inversiones en inmovilizado han sido de 12,35 millones de euros, lo que supone un aumento del 9,93% de las realizadas en el pasado ejercicio.

El fondo de rotación ha aumentado respecto al ejercicio anterior hasta 164,01 millones de euros.

La rentabilidad anual, calculada tal como se indica en el artículo 157 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se ha situado en un 6,01%

13.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

13.1.- Provisiones a largo plazo

Sirve de base el informe realizado por Secretaría General donde se relacionan los procesos de reclamación y hace una valoración sobre el riesgo de que del mismo se derive responsabilidad económica para la Autoridad Portuaria de Cartagena.

13.1.1- Provisión para responsabilidades.

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO 14: INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES 2024

(en euros)

INGRESOS EXCEPCIONALES	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos de Puertos del Estado para el pago de principales por litigios tarifarios	-	-
Exceso provisión principales litigios tarifarios	-	-
Ajuste acreedores por sentencias firmes (principales)	-	-
TOTAL INGRESOS EXCEPCIONALES	-	-

GASTOS EXCEPCIONALES	31/12/2024	31/12/2023
Dotación provisión principales litigios tarifarios	-	-
Pago principales litigios tarifarios no provisionados	-	-
Ajuste acreedores por sentencias firmes (principales)	-	-
Devolución/Ajuste ingresos de Puertos del Estado para el pago de principales litigios tarifarios	-	316.697,55
TOTAL GASTOS EXCEPCIONALES	-	**316.697,55**

CUADRO 15: INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS 2024

(en euros)

INGRESOS FINANCIEROS	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)		
Ingresos de Puertos del Estado para el pago de intereses de demora por litigios tarifarios		
Ingresos de valores representativos de deuda (obligaciones, bonos, etc.)		
Ingresos de créditos concedidos		
Exceso provisión intereses demora litigios tarif. y excesos intereses acreed. sentencias firmes		
Traspaso al resultado de ingresos diferidos por intereses subvencionados		
Ingresos por actualización financiera de cuentas a cobrar a largo plazo		
Incorporación al activo de gastos financieros		
Intereses bancarios (cuentas corrientes, depósitos a plazo, imposiciones, etc)	9.067.549,81	6.861.061,47
Ingresos por intereses de demora facturados	3.334,73	2.198,81
Intereses préstamos concedidos FFATP	43.790,85	27.434,89
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	**9.114.675,39**	**6.890.695,17**

GASTOS FINANCIEROS	31/12/2024	31/12/2023
Intereses de deudas con entidades de crédito	-	
Dotación provisión intereses demora litigios tarif. y dotación intereses acreedores sent. firmes	-	
Pago de intereses de demora por litigios tarifarios no provisionados	-	
Gastos financieros por actualización de provisiones y de acreedores por sentencias firmes	-	
Intereses de deudas, empresas del grupo	-	
Gastos por actualización financiera de cuentas a pagar a l.p. y periodificaciones a l.p.	-	
Comisiones por avales depositados	-	
Devolución/Ajuste ingresos de Puertos del Estado para el pago de intereses demora litigios tarif.	-	303.495,33
Intereses demora	17.323,33	766,53
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	**17.323,33**	**304.261,86**

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO 16: Cuadro de financiación correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2024

(en euros)

RECURSOS GENERADOS	2024	2023
Resultado del Ejercicio	**23.115.240,97**	**22.092.680,21**
1.Fondo de Compensación Interportuario recibido (-)	(424.000,00)	(411.000,00)
2.Fondo de Compensación Interportuario aportado (+)	2.229.000,00	1.868.000,00
3.Amortizaciones del inmov. intangible, material e inversiones inmob. (+) (Cuadros 1, 2.3 y 3)	14.349.693,47	13.835.915,41
4.Correcciones valorativas por deterioro del activo no corriente (+/-) (Cuadros 1, 2.4, 3, 4 y 5)	-	
5.Dotación/Exceso de provisiones para riesgos y gastos (+/-) (Cuadro 7a)	40.005,52	113.203,76
6.Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) (Cuadros 1, 2.5, 3.3 y 4.2)	660,63	
7.Reclasificac. a gasto inmov. intangible y material e invers. inmob. (+/-) (Cuadros 1, 2, 2.4 y 3)	219.628,70	25.632,28
8.Imputación a resultados de subvenciones, donaciones y legados (Cuadro 6) (-)	(2.970.645,90)	(2.995.611,01)
9.Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestac. de serv. a l.p. (Cuadro 8) (-)	-	
10.Incorporación al activo de gastos financieros (Cuadros 1 y 2.1) (-)	-	
11.Variación valor razonable instrumentos financieros (+/-) (Cuadros 4a, 4b y 8)	-	
12.Ingresos y gastos por actualizaciones financieras (+/-) (Cuadros 4a, 4b, 5 y 8)	-	
13.Ingresos de OPPE para el pago de principales e intereses por litigios tarifarios (Cuadro 13)	-	620.192,88
14.Otros ajustes (+/-)	-	
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	**36.559.583,39**	**35.149.013,53**

ORÍGENES	2024	2023
1. Recursos procedentes de las operaciones	**36.559.583,39**	**35.149.013,53**
2. Ampliaciones de patrimonio	-	-
3. Fondo Comp. Interportuario recibido	**424.000,00**	**411.000,00**
4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**3.129,28**	**426.511,91**
a)Subvenciones, donaciones y legados de capital	3.129,28	(13.900,00)
b)Otras subvenciones, donaciones y legados	-	-
c)Ingresos por reversión de concesiones	-	440.411,91
5. Altas de pasivo no corriente	-	-
a)Deudas a l.p. con entidades de crédito.	-	-
b)Deudas a l.p con proveedores de inmovilizado y otros	-	-
c)Deudas a l.p. con empresas del grupo y asociadas	-	-
d)Deudas a l.p. por préstamos recibidos del FFATP	-	-
e)Anticipos recibidos por ventas o prestación servicios	-	-
6. Bajas de activo no corriente	**18.710.745,74**	**11.669.243,71**
a)Enajenación de inmovilizado intangible y material	-	1.174.240,00
b)Enajenación de inversiones inmobiliarias	-	-
c)Enajenación de instrumentos de patrimonio	-	-
d)Enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
e)Cancel./trasp. c.p. de subvenciones a cobrar a l.p.	-	-
f)Cancel./trasp. c.p. de préstamos a l.p. concedidos al FFATP	77.529,42	77.529,42
g)Cancel./trasp. c.p. de otras inversiones financieras a l.p.	18.633.216,32	10.417.474,29
h)Transferencias de activos a otros org. Públicos	-	-
7. Otros orígenes	-	-
TOTAL ORÍGENES	**55.697.458,41**	**47.655.769,15**

APLICACIONES	2024	2023
1. Altas de activo no corriente	**36.970.098,70**	**14.240.158,37**
a)Adquisiciones inmov. intangible, material e invers. inmobiliarias	12.591.921,67	10.820.098,25
Inmovilizado intangible.	3.000,00	-
Inmovilizado Material.	12.588.921,67	10.820.098,25
Inversiones inmobiliarias.	-	-
b)Adquisiciones de inmovilizado financiero	24.378.177,03	2.979.648,21
Inversiones en instrumentos de patrimonio.	-	1.174.240,00
Subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.	-	-
Préstamos a l.p. concedidos al Fondo de Accesibilidad	-	-
Otras inversiones financieras	24.378.177,03	1.805.408,21
c)Inmovilizado por concesiones revertidas, donaciones y legados	-	440.411,91
d)Transf. de activos desde otros org. públicos y otras altas	-	-
2. Reducciones de patrimonio	-	-
3. Fondo Comp. Interportuario aportado	**2.229.000,00**	**1.868.000,00**
4. Bajas de pasivo no corriente	-	-
a)Canc./trasp. a c.p. de deudas con entidades de crédito	-	-
b)Canc./trasp. a c.p. de deudas con proveedores de inmovilizado y otros	-	-
c)Canc./trasp. a c.p. de deudas empr. grupo y asoc.	-	-
d)Canc./trasp. a c.p. de deudas a l.p. por préstamos recibidos del FFATP	-	-
e)Canc./trasp. a c.p. de periodificaciones a l.p.	-	-
f)Aplicación y traspaso a c.p. de provisiones a largo plazo	-	-
5. Otras aplicaciones	-	**620.192,88**
TOTAL APLICACIONES	**39.199.098,70**	**16.728.351,25**

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	16.498.359,71	30.927.417,90

Fondo de maniobra principio de ejercicio	**147.507.213,65**	**116.579.795,75**
Variación de circulante	16.498.359,71	30.927.417,90
Fondo de maniobra final de ejercicio	**164.005.573,36**	**147.507.213,65**

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO
SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJUB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es
INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

DETALLE DE VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2024

(en euros)

CONCEPTO	2024	2023
1.Existencias	-	-
2.Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(1.245.897,95)	(238.834,55)
3.Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p.	(592,35)	1.454,31
4.Inversiones financieras a c.p.	1.652.430,81	(13.370.644,61)
5.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16.691.552,72	41.834.459,90
6.Provisiones a corto plazo	(256.392,44)	(33.216,77)
7.Deudas a corto plazo	(312.446,78)	(180.833,20)
8.Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	36.971,87	3.264.869,95
9.Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(69.236,10)	(349.940,89)
10.Periodificaciones	1.969,93	103,76
TOTAL VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE (*)	**16.498.359,71**	**30.927.417,90**

(*) Se considera como Capital circulante el Activo corriente, excluidos los activos no corrientes mantenidos para la venta, menos el Pasivo corriente.

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Se dota provisión en este ejercicio por importe de 3.636,87 euros en concepto de intereses de demora del 10% por los salarios dejados de percibir por falta de llamamiento de un trabajador. (Juzgado de lo Social nº2 de Cartagena procedimiento ordinario 248/2023).

13.1.2- Provisión para retribuciones al personal.

En el ejercicio 2024 se ha dotado como provisión a largo plazo, los salarios dejados de percibir por falta de llamamiento de un trabajador por importe de 36.368,65 euros. (Juzgado de lo Social nº2 de Cartagena, procedimiento ordinario 248/2023).

La cuantía de las provisiones dotadas, donde se incluyen las actualizaciones de los intereses devengados, con cargo a resultados del ejercicio, se reflejan en el **cuadro nº 8A.**

13.2.- Provisión a corto plazo

La cuenta de "provisiones a corto plazo" por un total de 401.483,64 euros incluye diversas partidas destinadas a cubrir obligaciones previsibles de la empresa:

Se ha dotado una provisión de 155.054,79 euros como parte del acuerdo para el personal dentro de convenio que se aprobó en la Comisión negociadora para promociones y productividad que contempla un aumento adicional del 1,64% anual sobre la masa salarial.

Subida salarial del 0,5% aplicable desde el 1 de enero de 2024.Esta subida, que afecta tanto al personal dentro como fuera de convenio y está regulada por el RDL 4/2024, supone una provisión de 47.272,79 euros.

Procesos judiciales laborales:

- 46.847,51 euros por un litigio relacionado con la exclusión de un trabajador de la bolsa de trabajo de la policía portuaria.
- 43.295,07 euros por una reclamación de una trabajadora que solicita ser reconocida como personal fuera de convenio, con las diferencias salariales correspondientes.

Atrasos salariales del 0,5% correspondientes a 2023, ya aplicados, junto con el coste de Seguridad Social derivado de estos atrasos, que asciende a 36.077,72 euros.

Los movimientos se reflejan en el **cuadro nº 8B.**

13.3- Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes.

En el marco del procedimiento abierto ante una denuncia presentada en noviembre de 2013, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencia el 11 de diciembre de 2014, declarando que el Reino de España incumplía las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 49 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, al imponer a las empresas de otros Estados miembros que deseen desarrollar la actividad de manipulación

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO 8A. PROVISIONES A LARGO PLAZO 2024

(en euros)

I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2023	IMPUTACIÓN A RESULTADOS DEL EJERCICIO		Aplicaciones (-)	Traspasos a/de provisión a corto plazo (-/+)	Actualización financiera (+)	SALDO A 31-12-2024
		Dotaciones (+)	Excesos (-)				
Provisión para retribuciones a largo plazo al personal	123.139,18	36.368,65	-	-	-	-	159.507,83
Provisión para impuestos	-	-	-	-	-	-	-
Provisión para responsabilidades	12.000,00	3.636,87	-	-	-	-	15.636,87
a)Litigios tarifarios por sentencias Tribunal Constitucional							
Principales							
Intereses de demora							
b)Otros litigios tarifas/tasas (principales e intereses)							
c)Otras responsabilidades	12.000,00	3.636,87					15.636,87
Provisión por desmantelam., retiro o rehabilitac. del inmov.	-	-	-	-	-	-	-
Provisión para actuaciones medioambientales	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**135.139,18**	**40.005,52**	-	-	-	-	**175.144,70**

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJUB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es
INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO 8b: PROVISIONES A CORTO PLAZO Y ACREEDORES POR SENTENCIAS FIRMES 2024

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2023	Dotaciones/Altas (+)	Excesos/Bajas (+/-)	Traspasos de/a provisión a largo plazo (+/-)	Reclasificac. entre cuentas (+/-)	Aplicaciones /Pagos (-)	Actualización financiera (+)	SALDO A 31-12-2024
Provisiones a corto plazo	145.091,20	292.470,16	-	-	-	(36.077,72)	-	401.483,64
a)Provisión corto plazo por litigios tarifarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Principales	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses de demora	-	-	-	-	-	-	-	-
b)Otras provisiones a c.p.	145.091,20	292.470,16	-	-	-	(36.077,72)	-	401.483,64
Acreedores por sentencias firmes	-	-	-	-	-	-	-	-
Principales	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses de demora	-	-	-	-	-	-	-	-

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJUB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es
INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

de mercancías en los puertos españoles de interés general, tanto la obligación de inscribirse en una Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios y, en su caso, de participar en el capital de ésta, por un lado, como la obligación de contratar con carácter prioritario a trabajadores puestos a disposición por dicha Sociedad Anónima, y además contratar un mínimo de tales trabajadores sobre una base permanente.

El 13 de mayo de 2017 se aprobó el Real Decreto-ley 8/2017, por el que se modifica el régimen de trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías, dando cumplimiento a la mencionada Sentencia. Dicho Real Decreto-ley, en su Disposición transitoria primera, apartado 4, obliga a asumir a cada Autoridad Portuaria las indemnizaciones derivadas de los contratos laborales de la SAGEP de su ámbito geográfico que se extingan en los supuestos y los términos fijados en la misma. No obstante, la Disposición final quinta de la citada norma, en su apartado 2, establece que "…el apartado 4 de la disposición transitoria primera no entrará en vigor hasta la expresa declaración por la Comisión europea de su compatibilidad con el régimen de ayudas de Estado".

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la declaración de la Comisión Europea sobre su compatibilidad no se ha producido y, por tanto, el mencionado apartado 4 de la disposición transitoria primera no ha entrado en vigor, por lo que en la actualidad no existe obligación ni contingencia alguna a ese respecto por parte de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

14.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Independientemente de la Declaración Ambiental que se publica anualmente, pasamos a reseñar los gastos originados de esta naturaleza y sus conceptos.

14.1. Gastos medioambientales de explotación.

Dentro de la cuenta 622, la subcuenta 6221010, recoge los gastos derivados de diversas actuaciones medioambientales, presentando un saldo de 225.124,48 euros, cuyos principales componentes son:

** Limpieza de aguas portuarias, con un importe de 158.187,42 euros.

**Control de la calidad del agua, con 20.974,96 euros.

**Barrera anticontaminación 17.442,29 euros

**Control de especies, con un importe de 14.800 euros

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Dentro de las actuaciones medioambientales se lleva a cabo una labor de concienciación entre los usuarios de las instalaciones para llevar a cabo las actividades con respeto al medio ambiente, concediéndose en este ejercicio 503 solicitudes de bonificaciones a la tasa del buque, para incentivar buenas prácticas medioambientales y por buena gestión de residuos.

Destaca también en este ejercicio el mantenimiento del proyecto piloto para la reforestación submarina de praderas de posidonia en las aguas de su demarcación, demostrando la viabilidad de la reproducción de esta planta en las aguas portuarias.

La subcuenta 6221000, recoge el gasto de naturaleza medioambiental derivado del tratamiento dado a la recogida de residuos generados por los buques, en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, con un saldo de 996.504,35 euros en el presente ejercicio.

14.2. Activos adquiridos de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental, los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Autoridad Portuaria, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

En cuanto a los elementos inventariables incorporados al activo, relacionados con esta materia, en este ejercicio no se ha producido ningún alta.

15.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

La Autoridad Portuaria tiene constituido un Plan de Pensiones del Sistema de Empleo a favor de los empleados de esta Autoridad Portuaria, integrado en un Fondo de Pensiones del que es sociedad gestora "Gestión de previsión y Pensiones, E.G.F.P, S.A." del grupo BBVA y sociedad depositaria "BBVA Pensiones", del grupo BBVA.

En cumplimiento del artículo 22 tres de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, no se han realizado en el presente ejercicio 2024, aportaciones de la Autoridad Portuaria al Plan de Pensiones del Sistema de Empleo, a favor de los empleados.

Se procedió en el ejercicio cerrado el 31-12-1995, por parte de Puertos del Estado, en virtud de lo previsto en la Ley 30/1995 de 8 de noviembre del Seguro Privado, a formalizar un acuerdo con una compañía de Seguros para la externalización de la póliza de rentas vitalicias inmediatas con los 84 pensionistas, existentes en ese momento, de esta Autoridad Portuaria. La prima única que correspondió abonar fue de 330,7 millones de pesetas. En el ejercicio de 1997 se procedió a efectuar el pago, por lo que la cuenta presenta saldo cero. Anualmente se realizan las regularizaciones correspondientes a los estudios actuariales realizados, en función de las condiciones pactadas.

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

16.- SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS.

En el epígrafe del Balance *A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos*, están incluidas las subvenciones de capital, otras subvenciones recibidas y el valor de los activos revertidos.

En el cuadro nº 7 se refleja el desglose de la composición del saldo.

Además de las subvenciones de Fondos FEDER, se recogen también:

1.- Subvención incluida en el programa de ayudas europeas del mecanismo "Conectar Europa" (CEF) para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte**.**

El proyecto cofinanciado se denomina **"CORE LNGas hive-Core Network Corridor and Liquefied Natural Gas" (2014-EU-TM-0732-S**), la duración del mismo, desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2020. Tiene un total de 42 beneficiarios, entre ellos la Autoridad Portuaria de Cartagena, y la ayuda financiera máxima concedida es de 16.647.880 euros.

El objetivo general es promover el uso de LNG en la península Ibérica y en la Unión Europea, apoyando la implementación de infraestructuras de LNG, para el transporte marítimo y operaciones portuarias. La Subvención estaba destinada a la financiación tanto de estudios como de la realización de pruebas piloto en la vida real. El gasto máximo subvencionable, para la Autoridad Portuaria de Cartagena fue de 398.000,00 euros, y la ayuda fue del 50% de dicho importe (199.000,00).

Se imputa a resultados 2.579,02 correspondiente a la subvención de capital en función de la amortización del activo correspondiente.

Este año no se ha recibido importe alguno, por tanto, quedan pendientes de cobro 87.800,01 euros.

2. Subvención concedida por la Unión Europea en su programa LIFE.

El proyecto cofinanciado se denomina LIFE PORTSOUNDS, la duración del mismo es de 4 años, desde el 1 de septiembre de 2021 a 31 de diciembre de 2025. Tiene un total de 4 beneficiarios, entre ellos la Autoridad Portuaria de Cartagena, y la ayuda máxima concedida es de 1.168.300,00 euros.

El objetivo es la reducción del impacto del ruido submarino en el ambiente marino del Puerto de Cartagena. El gasto máximo subvencionable, para la Autoridad Portuaria de Cartagena es de 617.669,00 euros, y la ayuda será del 55% de dicho importe, (339.718,00).

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO
SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_J34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es
INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CUADRO 7: SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS 2024

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2023	Importe devengado en el ejercicio (+)	Efecto impositivo de los devengos (-)	Importe traspasado al resultado del ejercicio (-)	Traspaso a/de deudas a l.p. por subvenciones susceptibles de reintegro (-/+)	Otras bajas (-)	SALDO A 31-12-2024
Feder M.C.A. 07/13	**19.840.397,38**	-	-	**(1.065.598,80)**	-	-	**18.774.798,58**
Terminal Polivalente de Graneles	7.824.284,00	-	-	(472.233,50)	-	-	7.352.050,50
Accesos Terrestres.Tramos II y IV	92.874,91	-	-	(49.602,07)	-	-	43.272,84
Atraque para cruceros	1.410.912,60	-	-	(99.613,55)	-	-	1.311.299,05
Morro dique suroeste	1.536.070,06	-	-	(41.634,18)	-	-	1.494.435,88
Urbanización Amp.dársena Escombreras.Fase II	59.286,31	-	-	(17.680,73)	-	-	41.605,58
Rellenos y urbanización terminal	7.121.281,51	-	-	(110.847,14)	-	-	7.010.434,37
Urbanización zona sur y oeste	88.755,04	-	-	(36.072,07)	-	-	52.682,97
Accesos Terrestres Tramo III	1.706.932,95	-	-	(237.915,56)	-	-	1.469.017,39
Fondos de Cohesión 07/13	-	-	-	-	-	-	-
RUP. M.C.A. 07/13	-	-	-	-	-	-	-
Feder M.C.A. 14/20	-	-	-	-	-	-	-
RUP M.C.A. 14/20	-	-	-	-	-	-	-
Feder M.C.A. 21/27 (F4)	-	-	-	-	-	-	-
Otras de la Unión Europea	**22.119.675,06**	**(25.032,72)**	**4.570,68**	**(931.638,10)**	-	-	**21.167.574,92**
Feder M.C.A. 89/93	93.869,49	-	-	(13.695,36)	-	-	80.174,13
Feder M.C.A 94/99	1.370.920,60	-	-	(105.730,20)	-	-	1.265.190,40
Feder M.C.A. 00/06	19.607.333,18	-	-	(809.633,52)	-	-	18.797.699,66
Fondos de Cohesión 00/06	-	-	-	-	-	-	-
CEF (TEN,RTE)	903.000,00	(25.032,72)	4.570,68	-	-	-	882.537,96
CEF INFRAESTRUCTURAS	903.000,00	(25.032,72)	4.570,68	-	-	-	882.537,96
CEF 21/27	-	-	-	-	-	-	-
BAR Brexit	-	-	-	-	-	-	-
PATSyD	-	-	-	-	-	-	-
FEMPA	-	-	-	-	-	-	-
Otras de la Unión Europea (Feoga, Ifop, Hada, Red, Poctefex, etc)	144.551,79	-	-	(2.579,02)	-	-	141.972,77
Core LNGAS	73.330,29	-	-	(2.579,02)	-	-	70.751,27
LIFE PORTSOUNDS	71.221,50	-	-	-	-	-	71.221,50
Fondos MRR	-	**24.622,00**	**(6.155,50)**	-	-	-	**18.466,50**
Otras subvenciones de capital	-	**3.540,00**	**(885,00)**	**(66,35)**	-	-	**2.588,65**
Nanocarbonoids. FONDO PORTS 4.0	-	3.540,00	(885,00)	(66,35)	-	-	2.588,65
Donaciones y legados de capital	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	**41.960.072,44**	**3.129,28**	**(2.469,82)**	**(1.997.303,25)**	-	-	**39.963.428,65**

Otras subvenciones, donaciones y legados							
Ingresos diferidos por intereses subvencionados							
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	-	-	-	-	-	-	-

Silos de cementos de INTERSILOS	429.208,84			(43.397,42)			385.811,42
Fábrica de hielo Cofradia de Pescadores	20.212,50			(1.650,00)			18.562,50
Concesión Fertiberia	204.559,58			(4.763,30)			199.796,28
Concesión silo de CEMEX	218.881,66			(40.383,67)			178.497,99
Café bar Terraza del Sol	17.605,50			(737,52)			16.867,98
Lafarge	413.895,89			(37.216,08)			376.679,81
Complejo varadero con travelif	186.968,18			(14.648,52)			172.319,66
Edificio Comercial Alfonso XII	436.710,17			(14.938,62)			421.771,55
Cajón de captación desaladora. Hydro-Management	341.193,97			(23.203,02)			317.990,95
C 56 Edificio e instalaciones CT Nº 11	11.064,43			(2.252,94)			8.811,49
Estación Cruz Roja del Mar	9.184,94			(1.299,12)			7.885,82
Restaurante Varadero	146.052,27			(5.020,92)			141.031,35
Nave almacén avituallamiento de buques D Escombreras	82.933,87			(4.422,48)			78.511,39
Instalaciones Repsol Butano	77.003,88			(2.254,56)			74.749,32
Nave de cementos Colacem	426.168,00			(27.823,80)			398.344,20
Silo e instalaciones Lafarge Holcim	1.235.609,49			(42.011,88)			1.193.597,61
Instalaciones Real Club de Regatas	185.551,26			(7.926,72)			177.624,54
Instalaciones CIA Gas Licuado	412.396,92			(32.330,76)			380.066,16
Instalaciones Fosfatos Cartagena	19.993,35			(1.293,36)			18.699,99
TOTAL INGRESOS POR REVERSIÓN DE CONCESIONES	**4.875.194,70**	-	-	**(307.574,69)**	-	-	**4.567.620,01**

TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	**46.835.267,14**	**3.129,28**	**(2.469,82)**	**(2.304.877,94)**	-	-	**44.531.048,66**

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Se imputa a resultados a medida que se incurre en los gastos asociados a este proyecto. En este ejercicio la subvención de explotación imputada a resultados son 41.634,77 euros, que corresponden al 55% de los gastos incurridos.

Este año no se ha recibido importe alguno.

3. Subvención incluida en el programa de ayudas europeas del mecanismo "Conectar Europa" (CEF).

El proyecto se denomina "Infraestructura básica para mejorar la eficiencia y sostenibilidad del Puerto de Cartagena". La duración del mismo es desde 22/03/2021 a 31/12/2024.. El gasto máximo subvencionable es de 2.537.000,00 y la ayuda será del 50% de dicho importe, es decir 1.268.500,00.

En este ejercicio, la subvención de explotación imputada a resultados es de 18.646.13 euros que corresponden al 50% de los gastos incurridos.

Este año no se ha recibido importe alguno, quedando pendiente de cobro 634.250,00.

4. Subvención denominada "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia" (MRR).

El objetivo es: "Actuaciones en Puertos de interés general en materia de Sostenibilidad ambiental y Energía y de Ferrocarril". Se financia el 100% de las obras previstas en el plan de inversiones con cobertura de estos fondos.

En este ejercicio se cobran y se devengan 24.622,00 correspondientes a ATDO Nueva iluminación LED en Muelles.

5. Subvención de explotación incluida en el programa de ayudas europeas del mecanismo "Conectar Europa" (CEF).

El proyecto cofinanciado se denomina **"Estudios para la eliminación de los cuellos de botella que impiden la conexión del Puerto de Cartagena a la red principal y la mejora del tráfico urbano**" (2016-ES-TM-0063-S) tiene tres beneficiarios, entre ellos la Autoridad Portuaria de Cartagena, que es el coordinador del proyecto. La ayuda financiera máxima concedida a los mismos es de 1.295.000,00 euros**.**

La subvención estaba destinada a desarrollar estudios, planes y proyectos necesarios para la conexión del puerto de Cartagena al eje Mediterráneo de la red principal de ferrocarriles europea. La actuación se enmarca dentro del proyecto global de construcción de una estación intermodal y zona de actividades logísticas en Cartagena.

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Tenía un periodo de ejecución establecido desde 1 de enero de 2017 hasta 31 de diciembre de 2022.

El gasto máximo para la Autoridad Portuaria era de 1.035.000,00 euros y la ayuda del 50% de dicho importe. (517.500,00)

Se ha incurrido en gastos con un total acumulado de 255.337,16 euros, dentro del periodo de ejecución hasta 2022. El importe total cobrado de esta subvención es 276.053,50 euros.

Actualmente estamos pendientes de la certificación final de la Unión Europea

6.-Subvención concedida por Puertos del Estado incluida en el Marco del Plan de impulso al emprendimiento para la innovación en el sector portuario.

El proyecto cofinanciado se denomina “Proyecto 3.76 Carthago Coating.Marine Graphene Antifouling”, la vida del proyecto es desde el 6/01/24 al 06/05/25. Tiene 2 beneficiarios: Nanocarbonoids S.L. y la Autoridad Portuaria de Cartagena.

El gasto máximo para la Autoridad Portuaria es de 53.451,00 euros y la ayuda del 60% de dicho importe (32.070,60).

En este ejercicio se devengan 3.540,00 euros correspondientes a una factura de inversión y se imputa a resultados el importe de la amortización. Además, se contabilizan unos gastos de personal por importe de 2.521,78 euros.

Se cobra un anticipo de 12.832,00 euros

17.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos relevantes que afecten a las cuentas formuladas.

18.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Con Puertos del Estado se han realizado las siguientes operaciones:

** Aportación a Puertos del Estado, en aplicación del artículo 19.1 del TRLPEMM, tal como queda reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias, por importe de 1.905.677,62 euros.

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

** Asistencias a ferias y congresos, por un importe de 38.767,26 euros.

** Ingreso por regularizaciones de la póliza Vida Caixa, por 1.114,32 euros.
** Seguro de Responsabilidad Civil, de 30.290,35 euros
** Seguro de accidentes, por importe de 10.092,45 euros

Con el Fondo de Compensación Interportuario.:

** Aportación neta al FCI, por importe de 1.805.000,00 euros.

19.- OTRA INFORMACIÓN.

19.1.- Personal

La plantilla a final de ejercicio queda con la siguiente estructura:

	A 31/12/23	Altas 24	Bajas 24	A 31/12/24
Personal fijo en convenio	146	24	4	166
Personal fijo fuera de convenio	19	2	2	19
Personal con contrato temporal	18	38	38	18
Total	**183**	**64**	**44**	**203**

La plantilla media ha sido de 192,74 efectivos, teniendo en cuenta la parte proporcional correspondiente a los prejubilados.
En el total de efectivos del ejercicio, no se ha considerado a los altos cargos.

Respecto a la modificación introducida en la indicación décima del artículo 260 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la distribución por sexos de la plantilla y su movimiento en el ejercicio ha sido la siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Final 2023	**136**	**47**	**183**
Altas mediante convocatoria pública	37	19	56
Altas sin convocatoria pública	1	7	8
Total altas del ejercicio	**38**	**26**	**64**
Bajas con derecho a indemnización	0	0	0
Bajas sin derecho a indemnización	26	18	44
Total bajas del ejercicio	**26**	**18**	**44**
Final 2023	**148**	**55**	**203**

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

En este ejercicio se han jubilado de forma definitiva 4 trabajadores. Igualmente han accedido a la prejubilación 4 empleados con el alta de los correspondientes contratos indefinidos. No se han producido excedencias en este año.

A través de convocatorias de OEP (oferta de empleo público) se han transformado en indefinidos 8 contratos temporales. Asimismo, por convocatoria de empleo público se han realizado 16 nuevas contrataciones.

Se han contratado temporalmente a través del SEF (servicio de empleo y formación) 8 trabajadores. El resto de las contrataciones temporales se han hecho a través de bolsas de trabajo resultantes de procesos selectivos.

Dentro del personal fuera de convenio, se ha producido la baja de 1 efectivo temporal y no se han producido altas de temporales fuera de convenio. Asimismo, se ha producido un alta del colectivo de alta dirección (Presidente).

Respecto al Consejo de Administración, está compuesto por el Presidente de la Autoridad Portuaria, el Capitán Marítimo y 13 vocales, de los cuales sólo hay nombrados 12. Del total de los miembros del consejo dos son mujeres, y el resto son hombres.

19.2.- Dietas de Consejeros

Los importes abonados en concepto de dietas por asistencia a los Consejos han ascendido, durante el presente ejercicio, a la cifra de 79.963,10 euros, con el siguiente reparto:

** Consejeros correspondientes a representación sindical de la Autoridad Portuaria: 6.853,98 euros.

** Resto componentes externos del Consejo: 73.109,12 euros

19.3.- Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio.

Se indica a continuación la información relativa al período medio de pago a proveedores de 2024 y de 2023, a efectos comparativos, de acuerdo con la metodología de cálculo establecida por el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio:

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	2024	2023
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	31,05	45,72
Ratio de operaciones pagadas	31,06	42,38
Ratio de operaciones pendientes de pago	26,09	25,39
	Importe(euros)	Importe(euros)
Total pagos realizados	11.118.469,33	8.182.247,43
Total pagos pendientes	3.549,19	437.486,90

El artículo 9.2 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, modificó la redacción del punto 3 de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, ampliando el deber de información en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores.

Información sobre el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad

	Ejercicio 2024	
Núm. de fact. pagadas en un periodo inferior al máx. establecido	927	51,39 %
Núm total de facturas pagadas	1.804	100,00 %
Volumen monetario de fact. pagadas en un periodo inferior al máx. establecido	7.131.994,71	64,15 %
Volumen monetario total de facturas pagadas	11.118.469,33	100,00 %

Para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios. De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, deja fuera de su ámbito objetivo de aplicación a los proveedores de inmovilizado

Tanto para el cálculo del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la Autoridad Portuaria de Cartagena comienza a computar el plazo desde la fecha de la factura del proveedor, como mejor estimación de la fecha de la recepción de las mercancías o prestación de los servicios.

En 2024 se mantiene la misma política, mejorando el período medio de pago respecto al ejercicio anterior, una vez son validadas las facturas.

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

19.4.- Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (FFATP)

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia introdujo en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante el artículo 159 bis por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (FFATP), cuyo funcionamiento ha sido desarrollado reglamentariamente por el Real Decreto 707/2015, de 24 de julio. Su finalidad es la financiación de obras en las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria necesarias para dotar de adecuada accesibilidad a los puertos de interés general desde el límite vigente de su zona de servicio hasta el punto de conexión con las redes generales de transporte abiertas al uso común , así como las asociadas a la mejora de las redes generales de transporte de uso común , en orden a potenciar la competitividad del transporte intermodal de mercancías viario y ferroviario.

El FFATP es administrado por Puertos del Estado y la Autoridades Portuarias de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario, cuyas funciones se amplían facultándolo para adoptar los acuerdos de administración del mismo.

El FFATP se nutre con las aportaciones que, con naturaleza de préstamo, realicen del balance los organismos públicos portuarios, que tendrán carácter obligatorio o voluntario en los términos que se determinan en los artículos 4 y 5 del citado Real Decreto.

El 26 de octubre de 2022 se publicó en el B.O.E el R.D 901/2022, de 25 de octubre, modificando el RD 707/2015, de 24 de julio, por el que se regula el FFATP. Desde el punto de vista contable, las modificaciones introducidas por el citado R.D. afectan al año base de cálculo de las aportaciones obligatorias al FFATP, a la posibilidad de que dichas aportaciones obligatorias dejen de ser exigibles en el plazo de 5 años y a la atribución al Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario, de la facultad de acordar no exigir las aportaciones obligatorias exigibles.

Dichas aportaciones obligatorias cuyo desembolso sea exigido, se pueden compensar con los pagos correspondientes a inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras financiadas con el FFATP, o que estén contempladas en el presupuesto y hayan sido aprobadas para su compensación.

A continuación, se detalla el cálculo de la aportación obligatoria exigible para el ejercicio 2024 (acordado por el CDFCI en su sesión de 19 de septiembre de 2024):

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Aportación obligatoria exigible desde 1/1/24 calculada s/rtdos 2022	4.355		
Subvención asociada a inversión computable para compensar	0		
Importe a compensar del ejercicio	0		
Regularización 2023	-3.500		
Aportación neta del ejercicio (Aportación-Importe a compensar) +regularización	7.855		
Saldo neto acumulado (2019 prescrito)	-23.941		
Aportación exigida	0		
Aportación pendiente de exigir o compensar	0		
TOTAL APORTACIÓN EXIGIBLE, PENDIENTE DE EXIGIR O COMPENSAR 2024	**0**		

El 19 de septiembre de 2024 el Comité de distribución del Fondo de Compensación Interportuario, aprobó los importes, para que pudieran ser compensados los pagos y aportaciones patrimoniales correspondientes a las diversas obras de la APC, quedando distribuidos anualmente como sigue:

ACTUACIÓN APROBADA PAGOS	TOTAL	Acumulado 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Accesos ferroviarios a la Dársena de Escombreras	26.200	26.200	-	-	-	-	-	-
Actuación en la Terminal de ADIF-Escombreras	3.500		-	-	-	3.500	-	-
Variante ferroviaria de Camarillas	35.149	35.149	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**64.849**	**61.349**	**0**	**0**	**0**	**3.500**	**0**	**0**

ACTUACIÓN PTE. APROBACION PAGOS	TOTAL	Acumulado 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Contribución duplicación CT-34	630	-	-	-	630	-	-	-
Terminal Algodor	862	-	-	-	790	72		-
Actuaciones de mejora de la conexión ferroviaria con zona centro	2.138						2.138	-
TOTAL	**3.630**	**0**	**0**	**0**	**1.420**	**72**	**2.138**	**0**
TOTAL	**68.479**	**61.349**	**0**	**0**	**1.420**	**3.572**	**2.138**	**0**

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

En los primeros ejercicios de funcionamiento del FFATP (2016,2017 y 2018), no se exigió desembolso alguno de las cantidades correspondientes a las aportaciones obligatorias.

En los ejercicios 2019 y 2020 a la APC se le exigió el desembolso de 659.000 euros en cada uno de esos ejercicios, correspondiente a parte del exigible de 2016. El importe de 1.318.000 euros se encuentra desembolsado en su totalidad.

D.Pedro Pablo Hernández Hernández, Presidente del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena,

CERTIFICA:

Tanto las cuentas del ejercicio, como la memoria que acompaña a las mismas se terminan de formular el 31 de marzo de 2025.

D. Pedro Pablo Hernández Hernández

Presidente

D. José María Gómez Fuster
Director General

Dña. Juana M.ª Milla Fayo
Jefe División Económico-Financiero

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

DILIGENCIA DEL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO QUE ACREDITA LA CONCORDANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA Y LA QUE FIGURA EN LAS CUENTAS ANUALES APROBADAS POR LA ENTIDAD

"DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de la AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA concuerda con la información contenida en las cuentas anuales individuales aprobadas. En el informe se incluye la siguiente información:

Artículo 3:	SI	NO
a. Información relativa al Programa de Actuación Plurianual.	☐	☒
b. Liquidación de los Presupuestos de explotación y capital.	☐	☒
c. Información regionalizada de inversiones.	☐	☒
Artículo 4: Información sobre ejecución de contratos programa.	☐	☒
Artículo 5: Información relativa al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación.	☒	☐
Artículo 6: Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional.	☐	☒
Artículo 7: Información sobre garantías recibidas o concedidas.	☐	☒
Artículo 8: Información sobre personal.	☒	☐
Artículo 9: Información sobre la Comisión de Auditoría y Control.	☐	☒
Artículo 10. Otra información.	☐	☒

En Cartagena, a 31 de Marzo de 2025

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL

ENTIDAD: AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	(Miles de euros)
CÓDIGO: **NIF:**	**AÑO: 2024**

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTAR.		IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) OPERACIONES CONTINUADAS							
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS							
a) Ventas							
b) Prestaciones de servicio							
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN							
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO							
4. APROVISIONAMIENTOS							
a) Consumo de mercaderías							
b) Consumo de materias primas y otras materias cosumibles							
c) Trabajos realizados por otras empresas							
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos							
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN							
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente							
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio							
- De la Administración General del Estado							
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado							
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo							
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional							
- De la Unión Europea							
- De otros (especificar)							
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas							
d) Fondo de compensación interportuario recibido							
6. GASTOS DE PERSONAL							
a) Sueldos, salarios y asimilados							
b) Indemnizaciones							
c) Seguridad Social a cargo de la empresa							
c) Otros							

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO
SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJUB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es
INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTAR.		IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN							
a) Servicios exteriores							
b) Tributos							
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales							
d) Otros gastos de gestión corriente							
e) Aportación a Puertos del Estado							
f) Fondo de compensación interportuario aportado							
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO							
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS							
10. EXCESOS DE PROVISIONES							
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO							
a) Deterioros y pérdidas							
b) Resultados por enajenaciones y otras							
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS							
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD							
- Al sector público estatal							
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional							
- A otros							
14. OTROS RESULTADOS							
15. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN							
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)							
16. INGRESOS FINANCIEROS							
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio							
a_1) En empresas del grupo y asociadas							
a_2) En terceros							
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros							
b_1) De empresas del grupo y asociadas							
b_2) De terceros							
c) Incorporación al activo de gastos financieros							

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTAR.		IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO
SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJUB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es
INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

17. GASTOS FINANCIEROS							
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas							
b) Por deudas con terceros							
c) Por actualización de provisiones							
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS							
a) Cartera de negociación y otros							
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta							
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO							
20. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS							
a) Deterioro y pérdidas							
b) Resultados por enajenaciones y otras							
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO							
A.2) RESULTADO FINANCIERO (16+17+18+19+20+21)							
22. RESULTADO DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN							
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+22)							
23. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS							
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+23)							
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS							
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS							
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO(A.4+24) (25-A.6)							
25. ATRIBUIDO A INTERES MINORITARIOS							
A.6) RESULTADOS DE LA ENTIDAD/RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE							

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTAR.		IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN							
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS							

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO
SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJUB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es
INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

2. AJUSTES DEL RESULTADO							
a) Amortización del inmovilizado (+)							
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)							
c) Variación de provisiones (+/-)							
d) Imputación de subvenciones (-)							
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)							
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)							
g) Ingresos financieros (-)							
h) Gastos financieros (+)							
I) Diferencias de cambio (+/-)							
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)							
k) Otros ingresos y gastos (-/+)							
l) Resultado de asociadas por el método de la participación (+/-)							
m) Deterioro del Fondo de comercio de consolidación (+)							
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE							
a) Existencias (+/-)							
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)							
c) Otros activos corrientes (+/-)							
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)							
e) Otros pasivos corrientes (+/-)							
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)							
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN							
a) Pagos de intereses (-)							
b) Cobros de dividendos (+)							
c) Cobros de intereses (+)							
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)							
e) Otros pagos (cobros) (-/+)							
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)							

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJUB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTAR.		IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					**0**		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)							
a) Empresas del grupo y asociadas							
b) Inmovilizado intangible							
c) Inmovilizado material							
d) Inversiones inmobiliarias							
e) Otros activos financieros							
f) Activos no corrientes mantenidos para venta							
g) Otros activos							
h) Unidad de negocio							
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)							
a) Empresas del grupo y asociadas							
b) Inmovilizado intangible							
c) Inmovilizado material							
d) Inversiones inmobiliarias							
e) Otros activos financieros							
f) Activos no corrientes mantenidos para venta							
g) Otros activos							
h) Unidad de negocio							
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)							

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO
SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJUB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es
INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTAR.		IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					**0**		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO							
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)							
- De la Administración General del Estado							
- De los Organismos Autoónomos de la Administración General del Estado							
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo							
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional							
- De otros (especificar)							
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)							
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)							
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)							
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)							
- De la Administración General del Estado							
- De los Organismos Autoónomos de la Administración General del Estado							
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo							
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional							
- De otros (especificar)							
- De la Unión Europea							
f) Otras aportaciones e socios (+)							
- De la Administración General del Estado							
- De los Organismos Autoónomos de la Administración General del Estado							
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo							
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional							
- De otros (especificar)							
- De la Unión Europea							

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTAR.		IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO							
a) Emisión							
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)							
2. Deudas con entidades de crédito (+)							
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)							
4. Préstamos procedentes del sector público (+)							
- De la Administración General del Estado							
- De los Organismos Autoónomos de la Administración General del Estado							
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo							
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional							
- De otros (especificar)							
5. Otras deudas (+)							
b) Devolución y amortización de							
1. Obligaciones y otros valores similares (-)							
2. Deudas con entidades de créito (-)							
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)							
4. Otras deudas (-)							
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO							
a) Dividendos (-)							
- A la Administración General del Estado							
- A los Organismos Autoónomos de la Administración General del Estado							
- A otros del sector público estatal de carácter administrativo							
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional							
- A otros (especificar)							
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)							
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)							
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO							
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)							
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO							
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO							

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO
SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es
INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

ENTIDAD: AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA **(Miles de euros)**
CÓDIGO: **AÑO: 2024**

Poder adjudicador: SI

CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO	NÚMERO	IMPORTE TOTAL
Abierto	0	0 €
Restringido	0	0 €
Negociado	0	0 €
Diálogo competitivo	0	0 €

CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO (1)	NÚMERO	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE
Procedimiento Abierto. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público **Varios criterios de determinación de la oferta con mejor relación calidad- precio**	18	8.727 €	18
Procedimiento Abierto Simplificado (por razón del importe art.159 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público) **Varios criterios de determinación de la oferta con mejor relación calidad-precio**	10	770 €	10
Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado (por razón del importe art.159.6 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público) **Varios criterios de determinación de la oferta con mejor relación calidad- precio**	7	156 €	7
Procedimiento Negociado Sin Publicidad (solo puede ser encomendado a un empresario determinado), conforme al art. 168.A.2º) de la Ley 9/2017) . Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.	23	452 €	23
TOTAL	58	10.106 €	58

(1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.
(2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.
(3) La información aportada en este anexo, vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad. Los importes se expresarán con el IVA incluido.

INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL RDL 3/2020 DE CONTRATOS DE SECTORES EXCLUIDOS

ENTIDAD: AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA **(Miles de euros)**
CÓDIGO: **AÑO: 2024**

Poder adjudicador: SI

PROCEDIMIENTO (1)	NÚMERO	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE
Procedimiento Abierto. SARA, Real Decreto Ley 3/2020, de contratos de contratación pública en varios sectores, **Varios criterios de determinación de la oferta con mejor relación calidad- precio**	9	16.036 €	9
TOTAL	9	16.036 €	9

(1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.
(2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.
(3) La información aportada en este anexo, vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad. Los importes se expresarán con el IVA incluido.

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

ENTIDAD: AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA **(Miles de euros)**

CÓDIGO: **AÑO: 2024**

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL.

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL	
Sistemas con convocatoria pública	**Sistemas sin convocatoria pública**
27 eventuales	11 fijos tiempo completo
0 interinos	0 fijo tiempo parcial
21 indefinidos	
5 relevo	
5 jubilación parcial	

2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL.

CONCEPTO	Año (n-2)	Año (n-1)	Tasa de Variación (n-1/n-2) x 100	Año n	Tasa de variación (n/n-1) x 100
(1) Sueldos y salarios	**6.509**	**6.758**	**3,83%**	**6.424**	**-4,94%**
(2) Plantilla media total	**184**	**183**	**-0,54%**	**193**	**5,46%**
Hombres	142	136	**-4,23%**	143	**5,15%**
Temporales	35	6	**-82,86%**	14	**133,33%**
Fijos	107	130	**21,50%**	129	**-0,77%**
Mujeres	42	47	**11,90%**	50	**6,38%**
Temporales	13	12	**-7,69%**	11	**-8,33%**
Fijos	29	35	**20,69%**	39	**11,43%**
(1)/(2) Sueldo medio de personal	**35**	**37**	**4,38%**	**33**	**-9,88%**

3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.

CONCEPTO	NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO	IMPORTE
Incremento retributivo general		
(+) Altas		10.979
Temporales		3.431
Fijos		7.548
(-) Bajas		-48.360
Temporales		-5.409
Fijos		-42.951
(+/-) Revisiones individuales		0
Sin cambio de categoría		0
Con cambio de categoría		0
(+/-) Otros		0
= Variación del concepto de sueldos y salarios		**-37.381**

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica

FIRMADO

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

ENTIDAD: AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA **(Miles de euros)**

CÓDIGO: **AÑO: 2024**

4. ALTAS.

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	35	18	**53**
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública	3	8	**11**
Total altas del ejercicio	**38**	**26**	**64**

5. BAJAS E INDEMNIZACIONES.

CONCEPTO	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nº de bajas en el ejercicio			
con derecho a indemnización	0	0	**0**
sin derecho a indemnización	26	18	**44**

CONCEPTO	VALOR
Indemnizaciones fijadas judicialmente	
Número	0
Importe (*)	0
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente	
Número	
Importe (*)	
Importe medio de indemnización	
Importe de la indemnización más alta	

6. OTRA INFORMACIÓN.

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios/Ingresos de explotación (70,73,74,75)	13,66%
Ingresos de explotación (70,73,74,75)/Plantilla media x 100	273.719,15
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios	14,90%
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal	0,00%

(*) Contemplado en la disposición adicional quinta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-04-04 14:10:07 CEST
Puede verificar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_I34XUJJB2QDFVHVH69IGATCPBMCB en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-bc16-8f39-96d1-ebd9-8a59-2316-e012-34f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JUANA MARIA MILLA FAYO | FECHA : 02/04/2025 13:45 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE MARIA GOMEZ FUSTER | FECHA : 04/04/2025 08:51 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : PEDRO PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ | FECHA : 04/04/2025 13:13 | Sin acción específica